

La población jornalera agrícola en México y su situación de pobreza

Agosto de 2024



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CONSEJO ACADÉMICO

Armando Bartra Vergés

Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

María del Rosario Cárdenas Elizalde

Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

Guillermo Cejudo Ramírez

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Claudia Vanessa Maldonado Trujillo

Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

Salomón Nahmad Sittón

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores
en Antropología Social-Pacífico Sur

John Roberto Scott Andretta

Centro de Investigación y Docencia Económicas

SECRETARÍA EJECUTIVA

José Nabor Cruz Marcelo

Secretario Ejecutivo

Alida Marcela Gutiérrez Landeros

Coordinadora General de Análisis de la
Pobreza

José Manuel Del Muro Guerrero

Coordinador General de Monitoreo,
Entidades Federativas y Fortalecimiento
Institucional

Karina Barrios Sánchez

Coordinadora General de Evaluación

Daniel Gutiérrez Cruz

Coordinador General de Administración

EQUIPO TÉCNICO

José Nabor Cruz Marcelo
Alida Marcela Gutiérrez Landeros

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS TERRITORIAL

Jesus Emanuel Paredes Romero
Carlos Enrique Vázquez Juárez
Diana Laura Calderón Torres
Eduardo Gaitán Escalante
Flor Araceli Ruiz Peña
Iván Alexis Molina Michcol
Iván Orlando Hernández Martínez
Jeimmy Catalina Galindo Caro
Joel Avila Lua
Luis Manuel Arreguín Toral
Víctor Ríos Ramírez

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LINEAMIENTOS DE MEDICIÓN DE POBREZA Y DESARROLLO SOCIAL

Héctor Figueroa Palafox
Alfonso Velázquez Solórzano
Cynthia González Camacho
Diana Ibeth Ramos González
Dositeo Graña Lorenzo
Julio César Núñez Sánchez
Laura Georgina Álvarez Toledo
Marco Antonio Mesac Moreno Calva
María Almendra Rojas Rodríguez
Mariana Juárez Juárez
Miguel Ángel Cruz Posadas

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICIÓN DE POBREZA Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES

David Antonio Rojas Rosey
Aketzali Natividad Martínez Santiago
Carlos Fabian Fuentes Rivas
Diana Cristina Ronquillo Zavala
Estefania Hernández Sánchez
Gabriela Pérez Guadián
José Carlos Peña Portillo
Julio Norberto Sánchez Flores
Luis Alejandro Ríos Estrada
Luis Alfonso Ortega Sáinz
Mariana Rosalía Galindo Orozco
Selene Rodríguez Mota

Contenido

Introducción	4
Capítulo 1. Revisión conceptual, normativa y operativa	6
Consideraciones metodológicas y estadísticas para la definición de la población jornalera agrícola.....	9
Capítulo 2. Población jornalera agrícola en la medición multidimensional de la pobreza	11
Caracterización sociodemográfica de las y los trabajadores jornaleros	11
Maternidad y paternidad de las y los trabajadores jornaleros.....	13
Pobreza extrema en México y su vínculo con la población jornalera agrícola	13
<i>Resultados de la medición multidimensional de la pobreza a nivel nacional y por entidad federativa para la población jornalera agrícola, 2022</i>	16
Pobreza multidimensional	16
Dimensiones de la pobreza	19
Dimensiones de la pobreza: espacio de los derechos sociales	19
Bienestar económico de las y los trabajadores jornaleros	22
Estimaciones de la medición multidimensional de la pobreza con y sin programas sociales.....	24
Otros indicadores.....	24
Capítulo 3. Situación de pobreza de las personas jornaleras agrícolas, a mayores niveles de desagregación, 2020	25
<i>Situación de pobreza de la población jornalera agrícola. A nivel de región de planeación estatal, 2020</i>	27
<i>Población jornalera agrícola en los municipios de México, 2020</i>	32
Población jornalera agrícola en situación de pobreza a nivel municipal	32
Población jornalera agrícola en situación de pobreza extrema a nivel municipal.....	34
Carencias sociales en la población jornalera agrícola a nivel municipal	36
Bienestar económico en la población jornalera agrícola a nivel municipal.....	40
<i>Dinámica espacial de movilidad de las personas jornaleras agrícolas</i>	40
Entre regiones vecinas o 'cercanas'	44
Entre regiones 'distantes'	46
Reflexiones finales	48
<i>Fortalecimiento de la seguridad social y prevención de riesgos laborales</i>	49
<i>Erradicación del trabajo infantil</i>	49
<i>Coordinación interinstitucional</i>	50

Introducción

Las personas trabajadoras del campo¹ históricamente han sido uno de los grupos de población más vulnerable por las condiciones en las que desarrollan sus labores. Factores sociales, culturales, económicos y políticos han hecho que el mercado laboral en el sector primario sea complejo y presente particularidades que afectan a la población que se dedica a esta actividad productiva. Sin embargo, son las personas jornaleras agrícolas² las que presentan mayor desventaja por diversas razones³, entre las que destacan las siguientes:

Temporalidad de su actividad: una de las características principales de los jornaleros agrícolas es que su trabajo es intermitente.

Actividad física extenuante: son expuestos a largas jornadas laborales en condiciones precarias e insalubres y en ocasiones bajo condiciones ambientales extremas.

Movilidad constante: implica desplazamientos, al menos dos veces al año, desde sus lugares de origen hacia otras regiones dentro o fuera del país. Estos desplazamientos incluyen, en muchos casos, a todo el núcleo familiar. Es común que la familia completa se inserte en la actividad agrícola con la finalidad de aumentar sus ingresos, por ello en ocasiones se les considera como población jornalera agrícola (grupo formado por jornaleras y jornaleros agrícolas y las personas que forman parte de su hogar).⁴

Relacionales laborales inciertas o informales: por lo general establecen contratos laborales con mucha incertidumbre jurídica o son contratados en la informalidad, por lo que no se garantizan sus derechos laborales. Por lo general los jornaleros agrícolas no establecen contratos laborales formales, lo cual se traduce en incertidumbre jurídica y, por tanto, sus derechos laborales, sociales y económicos no se garantizan. Debido a esta característica de informalidad, el trabajo de jornaleros agrícolas en personas menores de edad es otra de las problemáticas que se presentan en el país.

¹ Ley Federal del trabajo, Capítulo VIII, Artículo 279.

² El lenguaje empleado en el presente documento es incluyente, no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre mujeres y hombres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan indistintamente a ambos sexos. En este análisis se refiere sin diferencia a jornaleros agrícolas, personas jornaleras agrícolas o población jornalera agrícola, a excepción de cuando la naturaleza del indicador así lo determine.

³ Para más información consultar: http://intra.cedrssa.gob.mx/files/b/13/21Jornaleros_agricolas.pdf

⁴ Para más información consultar: <https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ISS-78-15.pdf>

Pago por jornal: es la forma de pago más común en el trabajo agrícola, y por lo general, se tienen que cubrir cuotas por día.

Discriminación: son expuestos a problemáticas más profundas como la discriminación por nivel socioeconómico, sexo y adscripción étnica. Por estas condiciones es una población que presenta dificultad para acceder a los programas sociales.

El objetivo del presente documento es identificar las características sociodemográficas y económicas de la población jornalera agrícola, así como su situación de pobreza, a partir de un análisis a distintas escalas geográficas, lo cual permite conocer la dinámica y configuración de los espacios desde donde se desplazan y hacia donde llegan.

Con el fin de ofrecer información de calidad y robusta, el documento está organizado en tres capítulos. En el capítulo 1 se establece una definición operativa sobre la población jornalera agrícola, así como una serie de consideraciones metodológicas y estadísticas que dan soporte a los resultados que se presentan.

El capítulo 2 se orienta a la caracterización sociodemográfica de las personas jornaleras agrícolas y se analiza su situación de pobreza en 2022, tanto a nivel nacional como por entidad federativa.

En el capítulo 3 se analiza la situación de pobreza a niveles de desagregación; por un lado, se presenta el panorama de la situación de pobreza de las y los jornaleros agrícolas según región de planeación, y por otro, se analiza cómo es esta dinámica a nivel municipal. Asimismo, se presenta un análisis descriptivo de la dinámica de los flujos que se establecen entre las regiones de origen y de destino. Por último, se presenta un breve apartado de reflexiones finales y consideraciones para política pública de desarrollo social en la población jornalera agrícola de México.

Capítulo 1. Revisión conceptual, normativa y operativa

La revisión de diversas fuentes bibliográficas, así como de los instrumentos estadísticos disponibles, mostraron que no hay un consenso para definir de forma operativa a la población jornalera agrícola. Sin embargo, fue posible establecer una definición operativa a partir de la información disponible y con base en un análisis de las distintas fuentes, el cual se resume en el cuadro 1.

Cuadro 1. Revisión de fuentes de información

Fuente	Definición	Observaciones
Ley Federal del Trabajo, artículo 279 Ter	La persona trabajadora del campo temporal es aquella persona que es contratada por obra, tiempo determinado o por temporada, conforme a la naturaleza o necesidades propias de las actividades comprendidas dentro de este capítulo. Este esquema de trabajo comprende las personas trabajadoras del campo denominado estacional, eventual, jornaleras y jornaleras migrantes.	No es una definición específica de la población jornalera agrícola. Para más información, consultar: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) ⁵	<u>Jornalero agrícola</u> es el trabajador agrícola subordinado que recibe pago y es mayor de 16 años.	Se puede operacionalizar; sin embargo, la población referida está asociada a un grupo etario específico el cual no permite considerar a la población infantil y adolescente en ocupaciones agrícolas. Adicionalmente, se revisó una nota de SEDESOL con un programa de cálculo para la población objetivo y no contemplan todas las actividades agrícolas. Se retomó información de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/32259/N_PAJA_2011_1.pdf
Jornaleros Agrícolas en México, 2015 (Cámara de diputados)	<u>Jornalero agrícola</u> es la persona que percibe un salario por su fuerza de trabajo, en una actividad propia del campo dentro de un proceso productivo. En la mayoría de los casos, el salario otorgado es por día y se denomina jornal.	Se puede operacionalizar.
	<u>Población Jornalera Agrícola</u> es el grupo formado por jornaleras y jornaleros agrícolas y las personas que forman parte de su hogar.	Para más información, consultar: https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ISS-78-15.pdf Con base en el Censo de Población y Vivienda (CPV), la identificación sería al interior de la vivienda y no del hogar.
	<u>Hogar Jornalero Agrícola</u> es el conjunto de personas que hacen vida en común dentro de una misma vivienda, unidos o no por parentesco, que comparten los gastos de manutención y preparan los alimentos en la misma cocina; donde al menos uno de sus integrantes es jornalero agrícola.	Para más información, consultar: https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ISS-78-15.pdf Respecto al CPV, la identificación sería al interior de la vivienda y no del hogar; además para calcular pobreza, solo se podría hacer para los integrantes de un hogar jornalero agrícola.
Documento: 100 pasos para la transformación	No se establece una definición.	https://claudiasheinbaumpardo.mx/wp-content/uploads/2024/03/CSP100.pdf

⁵ Para más información consultar: <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/atencion-a-jornaleros-agricolas>

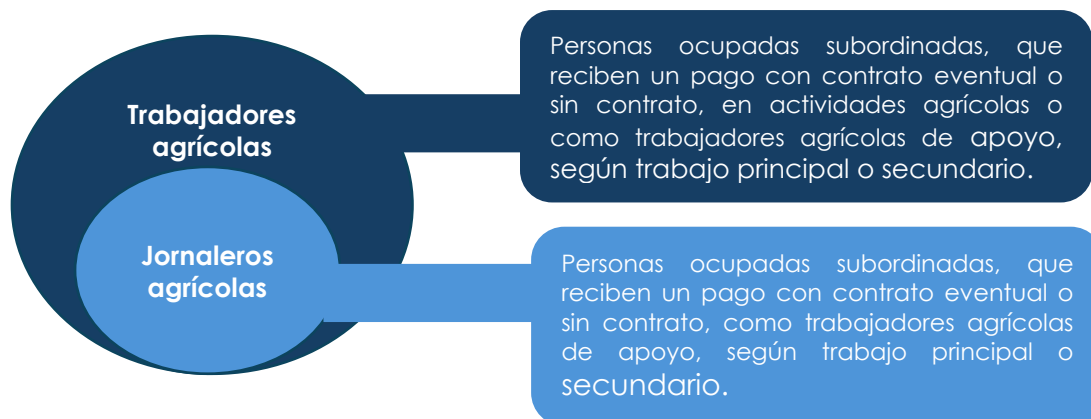
Fuente	Definición	Observaciones
<p>Instituto Nacional de Estadística y Geografía</p>	<p><u>Trabajadores agrícolas de apoyo</u> estos trabajadores realizan en el ámbito agrícola, tareas rutinarias que requieren primordialmente de fortaleza física, como las que se describen a continuación.</p> <p><u>Funciones:</u> Cavar y palear para abrir zanjas o con otros fines. Cargar y descargar diversos cultivos y aperos. Rastrillar, remover y amontonar heno. Regar y escardar. Recoger frutas, hortalizas y otras plantas. Realizar diversas faenas relativas a la plantación, la cosecha y los trabajos de granja.</p> <p><u>Ejemplos de ocupaciones:</u> Ayudante de agricultor. Peón agrícola. Jornalero agrícola.</p>	<p>Esta definición fue extraída de la nota de prensa "Estadísticas a propósito del día del trabajador agrícola (15 de mayo)" del INEGI de 2016. https://inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2016/agricola2016_0.pdf</p>
<p>Documento de CONEVAL "Incidencia del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas⁶</p>	<p>No se provee una definición puntual por parte del CONEVAL debido a que se retoma la del PAJA.</p>	<p>En la contabilización de la población, clasifican a la población jornalera agrícola como los trabajadores agrícolas de apoyo o jornaleros, lo que corresponde a la clasificación 9111 del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) en los proyectos estadísticos.</p>
<p>Cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda 2020 (CPV)</p>	<p>No es objeto del proyecto definir a la población jornalera agrícola.</p>	<p>La única información relacionada es sobre la verificación de condición de actividad.</p>
<p>Efectos de género y etnicidad en la brecha salarial entre jornaleros agrícolas del noroeste mexicano</p>	<p>Los <u>jornaleros agrícolas</u> son trabajadores asalariados temporales (en su mayoría) que padecen condiciones laborales precarias. O, un jornalero agrícola es un trabajador asalariado que tiene por ocupación la agricultura.</p>	<p>Solo se consideran aquellos jornaleros que trabajan en el sector agrícola, excluyendo otras categorías. Para más información: Efectos de género y etnicidad en la brecha salarial entre jornaleros agrícolas del noroeste mexicano.</p>
<p>Censo agropecuario 2022</p>	<p><u>Jornaleros (as)</u> que trabajan en labores agropecuarias o forestales son trabajadores (as) contratados (as) por un tiempo determinado, que pueden ser contratados(as) por uno o más patrones durante el año y que cobran una remuneración por jornada de trabajo denominada jornal.</p>	<p>Es la definición que usó el INEGI en el Censo Agropecuario 2022, el cual no contiene variables para estimar la pobreza multidimensional. Asimismo, el objetivo de este proyecto estadístico fue generar estadísticas sobre las características económicas,</p>

⁶ Para más información consultar: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/PAJA.pdf>

Fuente	Definición	Observaciones
		tecnológicas, ambientales y sociales de las unidades de producción agrícolas, ganaderas y forestales.
Muestra del CPV 2020	No es objeto del proyecto definir a la población jornalera agrícola.	Se puede operacionalizar una definición de jornalero agrícola a partir de la pregunta sobre la posición en el trabajo (población que generalmente desempeña su ocupación en la agricultura o la construcción) y considerando las actividades del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) 2019. Con este instrumento es posible estimar la pobreza en la población trabajadora agrícola y jornalera agrícola.
Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) 2016-2022	No es objeto del proyecto definir a la población jornalera agrícola.	A partir de los elementos establecidos en la Ley Federal del Trabajo y en el documento de Jornaleros agrícolas en México de la Cámara de Diputados se operacionaliza la definición de jornalero agrícola con los siguientes criterios:
Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)	No es objeto del proyecto definir a la población jornalera agrícola.	<ul style="list-style-type: none"> - Ocupado en actividad principal o secundaria - Subordinado - Reportó recibir un pago - Con contrato eventual o sin contrato - Catalogadas en actividades agrícolas o como trabajadores agrícolas de apoyo

Con base en la revisión de las definiciones conceptuales, la disponibilidad de información y su operatividad con distintos instrumentos, se establecen las siguientes definiciones operativas para la identificación de la población dedicada a actividades agrícolas y de la **población jornalera agrícola**:⁷

Figura 1. Definición operativa del CONEVAL para la población jornalera agrícola



⁷ Estas poblaciones son completamente identificables con las ENIGH 2016-2022.

Consideraciones metodológicas y estadísticas para la definición de la población jornalera agrícola

No existe un consenso, a partir de las fuentes de información, sobre una definición técnico-operativa de la población jornalera agrícola. Y aunque tiene características específicas, éstas no son identificadas o recolectadas de manera simultánea por los productos estadísticos disponibles, como los censos, encuestas y/o conteos.

Al no existir una fuente o un apartado específicos en los instrumentos disponibles para identificar a esta población, es importante considerar algunos criterios estadísticos para conocer los alcances de una estimación de la población jornalera agrícola en México y, en consecuencia, de la estimación de la situación de pobreza multidimensional en la que se encuentran.

1. Diseño conceptual de los censos, encuestas y conteos

El Censo de Población y Vivienda (CPV), la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) son instrumentos estadísticos con objetivos específicos que permiten obtener información demográfica y socioeconómica de la población en México.⁸ Sin embargo, cuando se trata de estimar población total con una característica específica, como la estimación total de la población jornalera agrícola, estos instrumentos presentan limitaciones significativas debido a su diseño conceptual; ya que, por ejemplo, no están diseñados para obtener información específica sobre poblaciones móviles y temporales como los jornaleros agrícolas (CPV) y de ingresos por jornada (ENIGH).

2. Diseño estadístico de los censos, encuestas y conteos

- En el CPV, el objetivo principal es obtener un conteo total de la población con una desagregación por quinquenios de edad y sexo en los municipios.
- En la ENIGH, el objetivo principal es medir los ingresos y gastos de los hogares tanto a nivel nacional como por entidad federativa.
- En la ENOE, el objetivo principal es proveer información sobre el empleo y el desempleo en la población a nivel nacional y estatal.

⁸ Estos proyectos estadísticos son fuentes de datos primarios para la medición multidimensional de la pobreza y otros indicadores asociados que estima el CONEVAL.

Estos proyectos no están concebidos para obtener cifras de calidad y confiables para cualquier desagregación o tipo de población específica. Sí se pueden hacer aproximaciones, pero conllevan un error estadístico inherente al diseño muestral. Sin embargo, si se absorbe y considera el costo de oportunidad para poder tener aproximaciones sobre la población jornalera agrícola, es aceptable utilizar las cifras donde el error así lo permita según el coeficiente de variación.⁹

3. Definición técnico-operativa y resultados de la estimación de la población jornalera agrícola

Derivado de las limitantes concebidas por cada instrumento estadístico, la aproximación a la población objetivo puede variar de manera significativa, en escalas territoriales, disponibilidad de la información y precisión estadística aceptable, lo que limita la comparabilidad entre instrumentos en los siguientes aspectos:

- La ENIGH 2020 y 2022 permite la desagregación a nivel estatal, así como la identificación detallada de la ocupación de cada persona a partir de los 12 años. Sin embargo, no se incluye información sobre los ingresos por jornada laboral.
- El CPV 2020 facilita una aproximación más detallada a la población jornalera agrícola y con una desagregación a nivel municipal, aunque con una precisión no aceptable en varios municipios; aunado a que el catálogo de ocupaciones es más limitado y se podrían estar incluyendo ocupaciones que podrían no ser específicas de la actividad agrícola.

4. Enfoque de análisis de resultados

En cuanto a las limitaciones y alcances de las posibles aproximaciones de la población jornalera agrícola, en algunas entidades federativas y municipios la precisión estadística no es aceptable (esta es evaluada a través del coeficiente de variación). No obstante, estas estimaciones concretas y desagregadas en materia de pobreza permiten detectar zonas y grupos vulnerables, además de que posibilitan identificar tendencias sobre la situación de pobreza de la población jornalera agrícola y conocer las carencias sociales que enfrentan. Las estimaciones de pobreza que aquí se presentan proporcionan evidencia estadística de la falta de garantía de derechos sociales para esta población, y se destaca la urgencia de implementar intervenciones públicas más específicas y efectivas.

⁹ Se adopta el coeficiente de variación como medida de calidad de la información, con base en las Medidas y criterios de precisión estadística para los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza establecidas por el CONEVAL.

Capítulo 2. Población jornalera agrícola en la medición multidimensional de la pobreza

A partir de la información de la ENIGH y de los resultados de la medición multidimensional de la pobreza en México del CONEVAL, en esta sección se describe la caracterización sociodemográfica de las y los trabajadores jornaleros agrícolas; posteriormente, se presenta la situación de pobreza de este grupo de población; y, por último, se examinan las dimensiones de la medición de pobreza: carencias sociales y bienestar económico.

Para la identificación de la población jornalera agrícola con la información de la ENIGH, fue necesario recurrir a una definición operativa de esta población que retomara los elementos identificados en la revisión expuesta en el capítulo 1. En este sentido, se utilizó el siguiente conjunto de elementos para la identificación de la población trabajadora agrícola: ocupados de manera subordinada, que reciben un pago con contrato eventual o sin contrato, en actividades agrícolas o como trabajadores agrícolas de apoyo, según trabajo principal o secundario.

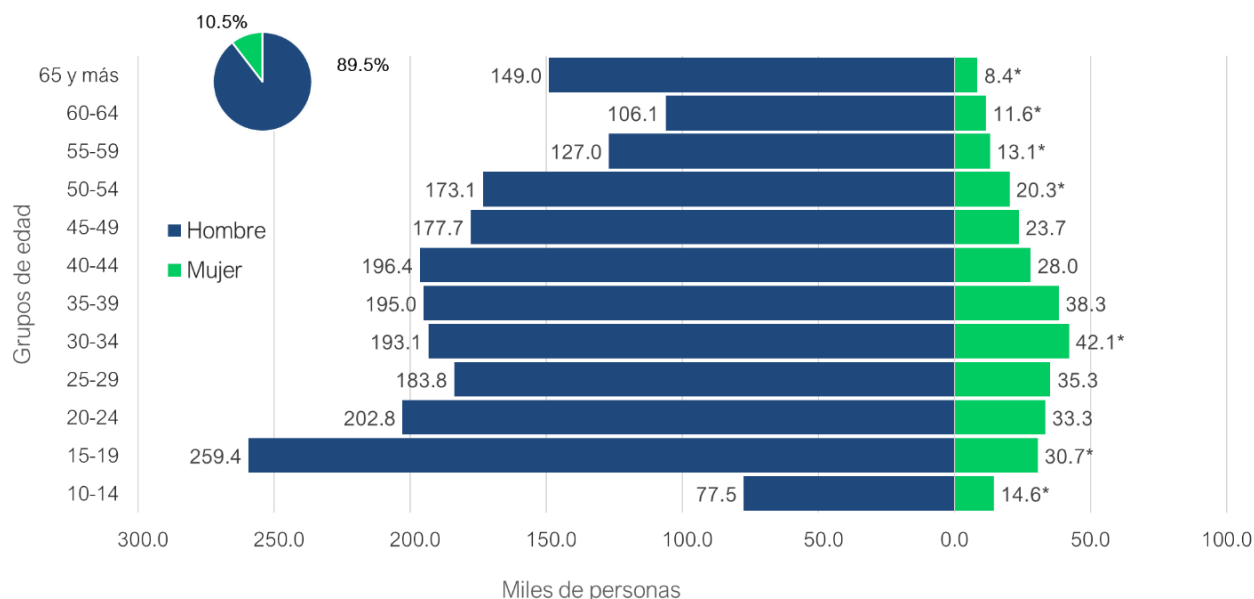
Un segundo análisis de estos criterios permitió identificar a un subconjunto de esta población, para delimitar a los que reportaron ocuparse como trabajadores de apoyo en actividades agrícolas, ya que, de acuerdo con la información de la ENIGH, esta población comprende a los jornaleros agrícolas.

Caracterización sociodemográfica de las y los trabajadores jornaleros

En 2016, el número de personas jornaleras agrícolas a nivel nacional fue de 2.3 millones de personas. Para 2018, este número incrementó a 2.5 millones, posteriormente, en los años siguientes se observó una estabilización, ya que en 2020 el número se mantuvo en 2.5 millones de personas y para 2022, se registró una disminución, para volver a los niveles de 2016, con 2.3 millones de personas jornaleras agrícolas.

En cuanto a su perfil etario, en 2022, la pirámide poblacional de las y los jornaleros agrícolas muestra que la mayoría está compuesta por hombres, con un 89.5 % frente al 10.5 % de mujeres a nivel nacional. Resalta una marcada predominancia masculina en este sector laboral, ya que 9 de cada 10 personas jornaleras son hombres (gráfica 1).

Gráfica 1. Pirámide poblacional, jornaleros agrícolas, 2022



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2022.

Nota: este indicador tiene un coeficiente de variación mayor al 15 %, es decir, cuenta con menor precisión estadística, por lo que la información se debe tomar con cautela.

Al observar los grupos de edad, destaca que las personas de entre 15 y 19 años conforman la mayor proporción de personas jornaleras agrícolas, con 259.4 mil hombres y 30.7¹⁰ mil mujeres, lo que muestra una alta participación de adolescentes y jóvenes en el trabajo agrícola. Asimismo, hay una notable presencia de personas adultas en el rango de 20 a 24 años, con 202.8 mil hombres y 33.3 mil mujeres. Esta tendencia se presenta en casi todos los rangos de edad restantes, aunque con una disminución progresiva en el número de trabajadores a medida que aumenta la edad. Sin embargo, destaca la presencia de personas de 65 años o más, con 149 mil hombres y 8.4¹¹ mil mujeres, lo que subraya la participación de adultos mayores en el sector.

Por otro lado, resalta que la mayor proporción de las y los jornaleros agrícolas reside en el ámbito rural, es decir, el 73.0 %, que representan 1.7 millones de personas, mientras que el 27.0 % (631.9 mil personas) vive en zonas urbanas. Esta distribución del ámbito de residencia refleja la naturaleza rural del trabajo que realizan las y los jornaleros agrícolas y su concentración en zonas en donde la agricultura es una de las principales actividades económicas. En cuanto a la composición étnica de

¹⁰ Este indicador tiene un coeficiente de variación mayor al 15 %, por lo que la información se debe tomar con cautela.

¹¹ Este indicador tiene un coeficiente de variación mayor al 15 %, por lo que la información se debe tomar con cautela.

las y los trabajadores jornaleros, destaca que casi una cuarta parte de ellos, el 23.7 %, pertenece a la población indígena.¹²

Maternidad y paternidad de las y los trabajadores jornaleros

En lo que respecta a la maternidad y paternidad de las personas jornaleras agrícolas, el 40.9 % de ellos son padres o madres de menores de edad. El desglose por género pone en relieve una diferencia significativa: el 51.7 % de las mujeres jornaleras tienen hijos menores de edad, en comparación con el 39.3 % de los hombres jornaleros. Lo anterior indica que existe una proporción mayor de mujeres jornaleras con una mayor carga de cuidado de menores en comparación con sus pares hombres en este sector.

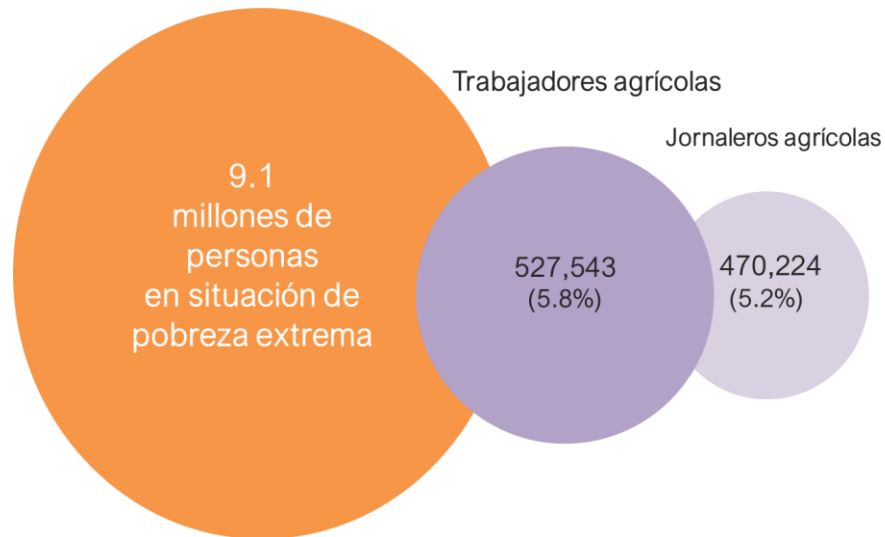
Además, en el desglose de hijas e hijos menores de 5 años, entre madres y padres, se observa que el 22.1 % de las mujeres jornaleras son madres de niños en este rango de edad, mientras que el 19.3 % de los hombres jornaleros son padres de niños menores de 5 años. En conjunto, el 19.6 % del total de la población jornalera agrícola tiene hijos menores de 5 años. En el caso de las y los menores de 3 años, el 14.3 % de las mujeres jornaleras y el 13.7 % de los hombres jornaleros tienen hijos en este rango de edad, y en general de 13.8 % para ambos sexos.

Pobreza extrema en México y su vínculo con la población jornalera agrícola

En lo que respecta al análisis de la pobreza extrema, de un total de 9.1 millones de personas que presentaron esta situación en 2022 a nivel nacional, 470.2 mil fueron jornaleros agrícolas, lo que representa el 5.2 % de la población en esta situación. Esta cifra indica que una proporción relevante de mujeres y hombres jornaleros enfrenta condiciones de pobreza extrema y refleja la vulnerabilidad que afecta a este grupo de trabajadores (figura 2).

¹² De acuerdo con los criterios del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), se considera población indígena a todas las personas que forman parte de un hogar indígena, donde el jefe(a) del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes (madre o padre, madrastra o padrastro, abuelo(a), bisabuelo(a), tatarabuelo(a), suegro(a)) declaró ser hablante de lengua indígena. Además, se incluye a personas que declararon hablar alguna lengua indígena y que no forman parte de estos hogares. Disponible en: <https://www.gob.mx/inpi/documentos/indicadores-de-la-poblacion-indigena>

Figura 2. Número y porcentaje de trabajadores y jornaleros agrícolas en situación de pobreza extrema, 2022

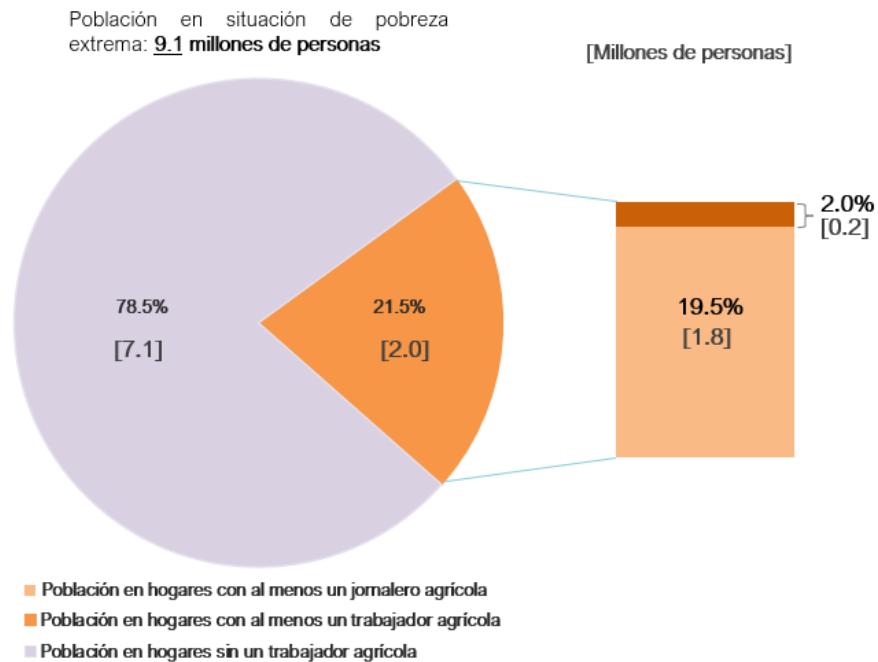


Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2022.

Nota: para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas disponibles en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx

Asimismo, de las 9.1 millones de personas que se encontraban en situación de pobreza extrema en el país para 2022, se identifica que 1.8 millones habitaban en hogares con al menos un jornalero agrícola, lo que representa el 19.5 % del total de la población en pobreza extrema. En otras palabras, cerca de 1 de cada 5 personas en situación de pobreza extrema se encontraba en un hogar con al menos una persona jornalera agrícola (gráfica 2).

Gráfica 2. Población en hogares con al menos un trabajador o jornalero agrícola en situación de pobreza extrema, 2022



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2022.

Nota: para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas disponibles en:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx

Adicionalmente, cuando se explora a la población en situación de pobreza extrema según tipo de ocupación, en 2022, se observa que el 33.9 % de los trabajadores en situación de pobreza extrema estaban ocupados en actividades agrícolas: 18.5 % se desempeñaba en trabajos de apoyo en actividades agrícolas y el 15.4 % en el cultivo de maíz y/o frijol. Estas dos ocupaciones representan los porcentajes más altos de trabajadores en pobreza extrema, lo que pone de manifiesto la vulnerabilidad que presentan las y los trabajadores que se dedican a estos rubros.

Resultados de la medición multidimensional de la pobreza a nivel nacional y por entidad federativa para la población jornalera agrícola, 2022

Pobreza multidimensional

De acuerdo con la información de la ENIGH 2022, el CONEVAL publicó los resultados oficiales de la medición multidimensional de la pobreza a nivel nacional y entidad federativa. La metodología de la medición del CONEVAL permite el análisis de la situación de pobreza de distintos grupos poblacionales de interés, como es la población jornalera agrícola, así como conocer los cambios de las dimensiones de la pobreza en este grupo y otros elementos que aportan evidencia sobre los retos específicos que tiene el Estado para garantizar sus derechos sociales.

En este sentido, de acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza de 2022, del total de personas jornaleras agrícolas, el 60.5 % se encontraba en situación de pobreza, lo que representó alrededor de 1.4 millones de personas jornaleras agrícolas. En otras palabras, aproximadamente 6 de cada 10 personas jornaleras agrícolas en México presentaron al menos una carencia social y tenían un ingreso por persona mensual menor a la Línea de Pobreza por Ingresos.¹³ Cabe mencionar que, para el mismo año a nivel nacional, dicho porcentaje fue de 36.3 %, lo que representó una diferencia menor de 24.2 puntos porcentuales en comparación con el porcentaje de la población jornalera agrícola en situación de pobreza (gráfica 3).

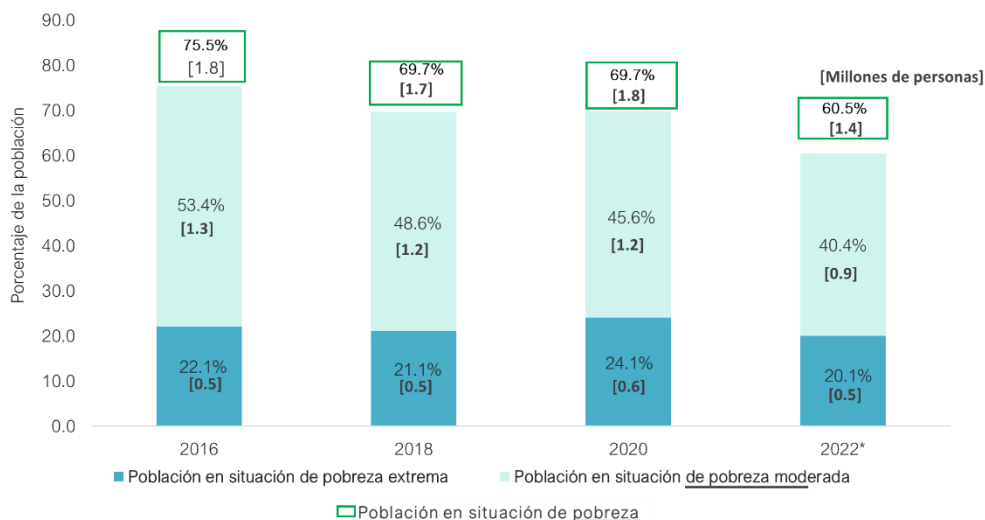
Al desagregar dicho total, se observa que el 40.4 % se encontraba en situación de pobreza moderada, lo que representó a 0.9 millones de personas jornaleras agrícolas, es decir, 4 de cada 10 registró una o dos carencias sociales, y un ingreso inferior a la Línea de Pobreza por Ingresos, aunque superior a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (valor de la canasta alimentaria); es decir, aunque contaron con el ingreso necesario para adquirir la canasta alimentaria, este no era suficiente para adquirir los bienes y servicios no alimentarios.

En cuanto al porcentaje de la población en situación de pobreza extrema, el 20.1 % de la población jornalera agrícola se encontraba en dicha situación, lo que representó alrededor de 500 mil personas jornaleras con un ingreso inferior a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (valor de la canasta alimentaria) y que presentaron al menos tres carencias sociales. Al comparar con el porcentaje a

¹³ Esta línea es el umbral que determina el ingreso suficiente para adquirir alimentos, bienes y servicios necesarios (valor de las canastas alimentaria más no alimentaria).

nivel nacional (7.1 %), la proporción de la población jornalera agrícola en situación de pobreza extrema fue mayor en 13 puntos porcentuales.

Gráfica 3. Porcentaje y número de personas en situación de pobreza, jornaleros agrícolas, nacional, 2016-2022

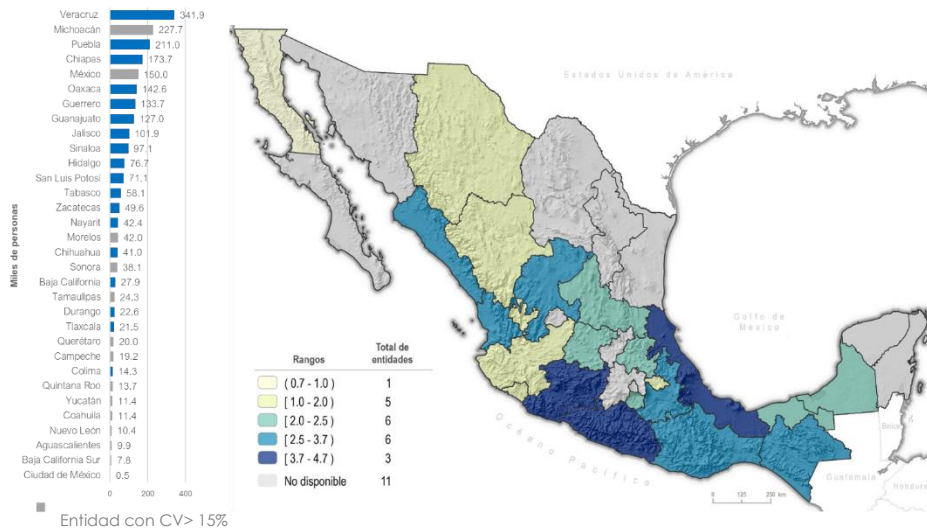


Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022.

Nota: para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas disponibles en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx

Al observar la proporción de población al interior de cada entidad federativa, se encontró que las entidades de Michoacán (4.6 %) y Veracruz (4.2 %) fueron las que presentaron el mayor porcentaje de población jornalera agrícola con relación a su población total (mapa 1). Por otra parte, las entidades que registraron los mayores porcentajes de jornaleros en situación de pobreza fueron Puebla, Tlaxcala y Guerrero, donde alrededor de 8 de cada 10 jornaleros agrícolas se encontraba en esta situación, por lo que fueron las entidades que reportaron los mayores porcentajes en situación de pobreza con 82.2 %, 80.4 % y 79 %, respectivamente. Por otro lado, las tres entidades con menores porcentajes de la población jornalera en situación de pobreza fueron Colima (29.3 %), Sinaloa (33.0 %) y Chihuahua (37.5 %).

Mapa 1. Proporción de la población jornalera agrícola, 2022¹⁴

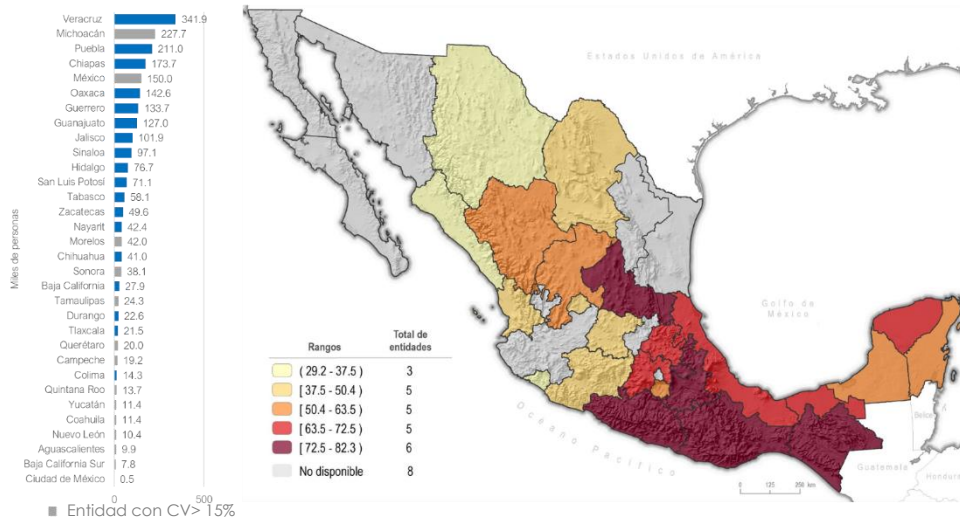


Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2022.

Nota: para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas, disponibles en:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx

Mapa 2. Porcentaje de la población jornalera agrícola en situación de pobreza, 2022¹⁵



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2022.

Nota: para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas, disponibles en:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx

¹⁴ Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Ciudad de México, México, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas y Yucatán cuentan con un coeficiente de variación superior a 15%, es decir, cuenta con menor precisión estadística, por lo que la información se debe de tomar con cautela.

¹⁵ Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Ciudad de México, México, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas y Yucatán cuentan con un coeficiente de variación superior a 15%, es decir, cuenta con menor precisión estadística, por lo que la información se debe de tomar con cautela.

Dimensiones de la pobreza

La metodología oficial de la pobreza en México reconoce el carácter multidimensional de la pobreza y ofrece la vinculación de dos enfoques en la definición, identificación y medición de la pobreza: el de bienestar económico y el de los derechos sociales.

Dimensiones de la pobreza: espacio de los derechos sociales

El espacio de los derechos sociales, contemplado en la medición multidimensional de la pobreza, permite conocer cuántas y cuáles son las carencias que enfrentan las personas.¹⁶ Dentro de los indicadores del espacio de derechos sociales, se observa que las carencias por acceso a la seguridad social, por acceso a los servicios de salud, por acceso a los servicios básicos en la vivienda y el rezago educativo presentaron incidencias mayores a 50.0 %, es decir, más de la mitad de las y los jornaleros no tuvieron el acceso a estos derechos sociales.

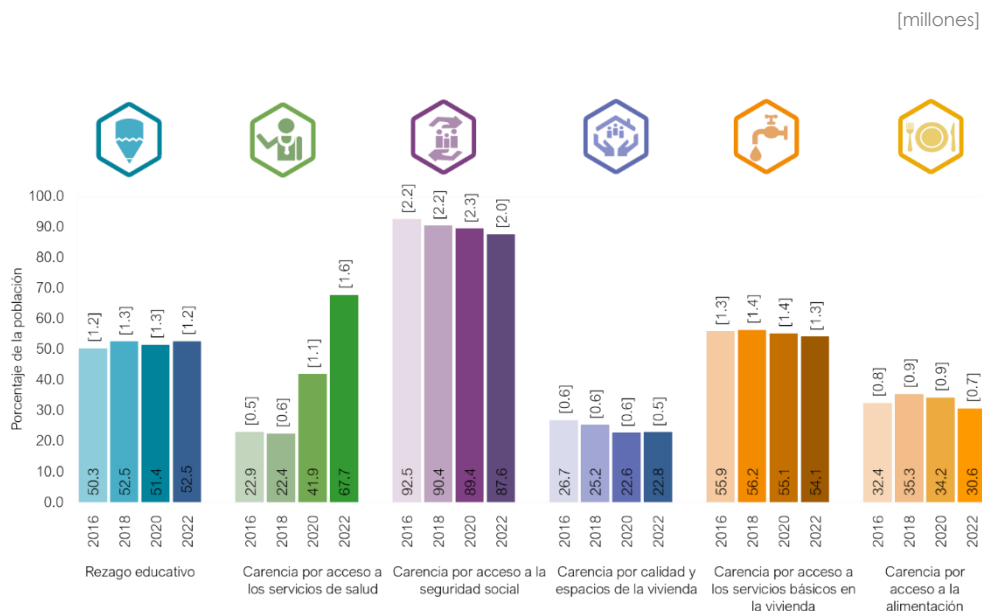
En primer lugar, en 2022, 88 de cada 100 personas jornaleras agrícolas presentaron carencia por acceso a la seguridad social; esta cifra supera la observada a nivel nacional, donde 50 de cada 100 personas presentaron dicha carencia. Cabe mencionar que la alta incidencia en la carencia por acceso a la seguridad social está vinculada a las condiciones laborales que presenta este grupo poblacional, siendo la falta de prestaciones laborales uno de los factores que afecta en mayor medida a este indicador.

En segundo lugar, la carencia que tuvo mayor presencia en la población jornalera agrícola fue el acceso a los servicios de salud con 67.7 %, lo que representó a 1.6 millones de jornaleros (gráfica 4). Como elemento adicional, cabe destacar que del total de las y los jornaleros agrícolas que presentaron problemas de salud y recibieron atención médica, la mayoría se atendió en consultorios y hospitales privados (40.3 %), seguido de Centros de salud (Secretaría de Salud)¹⁷ (23.1 %) y Consultorios de farmacias (20.3 %).

¹⁶ Los indicadores de carencias sociales empleados para la medición de la pobreza multidimensional a nivel nacional y por entidad federativa son aquellos que se encuentran definidos en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de pobreza, publicados en el DOF el 30 de octubre de 2018. Para más información se sugiere consultar: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018#gsc.tab=0

¹⁷ De acuerdo con el manual del entrevistador del INEGI, son aquellos establecimientos de la Secretaría de Salud donde las personas acceden a servicios médicos de primer nivel de atención médica. Para más información consultar la liga: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463904779.pdf

Gráfica 4. Porcentaje y número de personas por indicador de carencia social, jornaleros agrícolas, 2016-2022



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.

Nota: para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas disponibles en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx

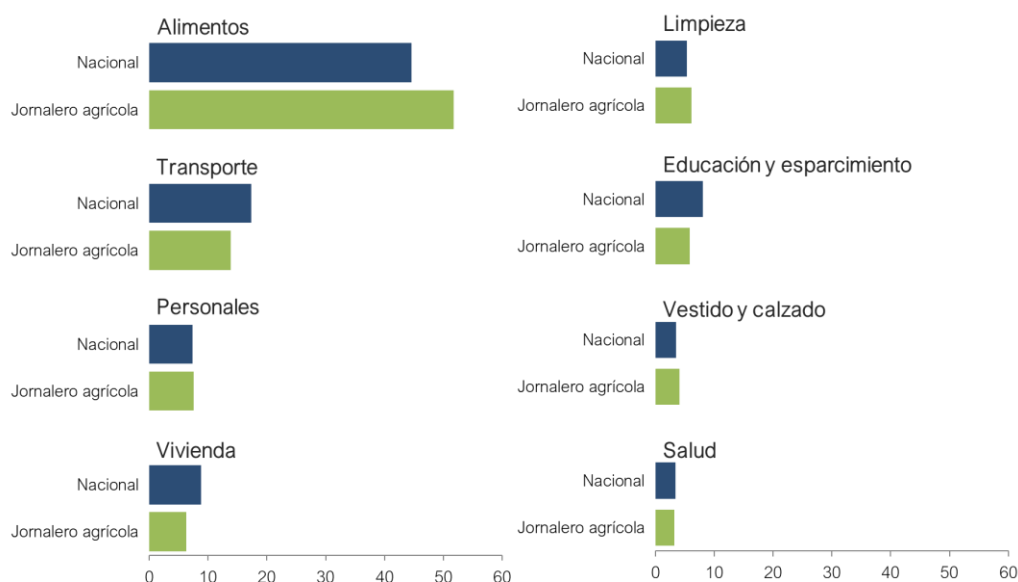
El acceso a los servicios básicos en la vivienda fue la tercera carencia con mayor incidencia, con 54.1 %, lo que representó una diferencia mayor en 36.3 puntos porcentuales comparado con el porcentaje nacional (17.8 %). Cabe destacar que dentro de los componentes que integra la carencia, el que mayor incidió fue el porcentaje de la población jornalera agrícola que habita en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar, que fue de 42.4 % comparado con el 11.3 % a nivel nacional. Asimismo, el porcentaje de la población jornalera agrícola que habitaba en viviendas sin acceso al agua y sin drenaje fue del 17.7 % y 17.2 %, respectivamente.

La cuarta carencia con mayor porcentaje que presentó la población jornalera agrícola en 2022 fue rezago educativo, con el 52.5 %, misma que se ha mantenido por arriba del 50 % desde el 2016; asimismo, comparada con el resultado a nivel nacional (19.4 %), este porcentaje en la población jornalera agrícola fue mayor en 33.1 puntos porcentuales. De manera adicional, se identificó que dentro de la población jornalera agrícola menor de 25 años, aunque cerca 7 de cada 100 cuenta con la primaria incompleta, sólo 19 de cada 100 ha terminado la educación media superior o mayor nivel educativo, por lo que existe un gran reto en materia de educación enfocado en la población jornalera agrícola.

Derivado de lo anteriormente expuesto, se observa una mayor incidencia en las carencias sociales en los jornaleros agrícolas en comparación con lo observado a nivel nacional. Es decir, los jornaleros agrícolas no cuentan, en mayor proporción, con los elementos mínimos para el ejercicio de los derechos sociales establecidos en la Ley General de Desarrollo Social.

Con la finalidad de conocer la estructura del gasto de sus hogares, se exploró la proporción de gasto según rubro, al respecto se encontró que la población jornalera dedicaba una mayor proporción de su gasto en alimentos (51.8 %) que a nivel nacional (44.6 %); en contraste, la proporción de gasto en transporte, vivienda y educación y esparcimiento de las y los jornaleros fue menor que el promedio nacional, en 3.5, 2.5 y 2.2 puntos porcentuales, respectivamente (gráfica 5).

Gráfica 5. Proporción del gasto total del hogar de los jornaleros agrícolas y promedio nacional, según rubro 2022



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2022.

Nota: la categoría "Otros" es la suma de la proporción de pago en especie, regalos y transferencias de instituciones privadas. La proporción de gasto no monetario para los conceptos de autoconsumo, transferencias del gobierno y otros presenta un coeficiente de variación menor a 15% únicamente en el rubro de alimentos. Para el resto de los rubros la mayoría de los coeficientes son mayores a 15%, es decir, cuentan con menor precisión estadística, por lo que la información se debe de tomar con cautela. Ordenado de mayor a menor proporción del gasto del hogar de las y los jornaleros agrícolas.

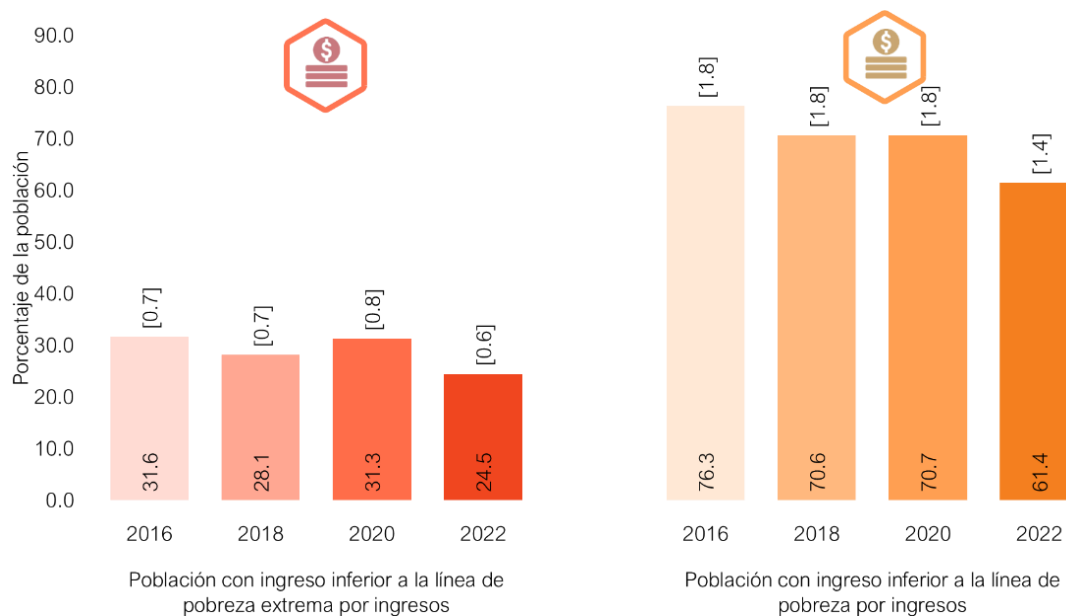
Para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas, disponibles en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx

Bienestar económico de las y los trabajadores jornaleros

La dimensión de bienestar económico identifica a la población cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades, considerando como umbral el valor de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI) que refleja el costo de la canasta alimentaria por persona al mes, así como de la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI) que refleja el valor de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria por persona al mes.

En 2022, 24.5 % de la población jornalera agrícola tenía un ingreso inferior a la LPEI, lo que representó cerca de 600 mil personas. Asimismo, 61.4 % de la población jornalera contaba con un ingreso inferior a la LPI, lo que equivale a 1.4 millones de personas (gráfica 6).

Gráfica 6. Porcentaje y número de personas por indicador de bienestar económico, jornaleros agrícolas, 2016-2022



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.

Nota: para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas disponibles en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx

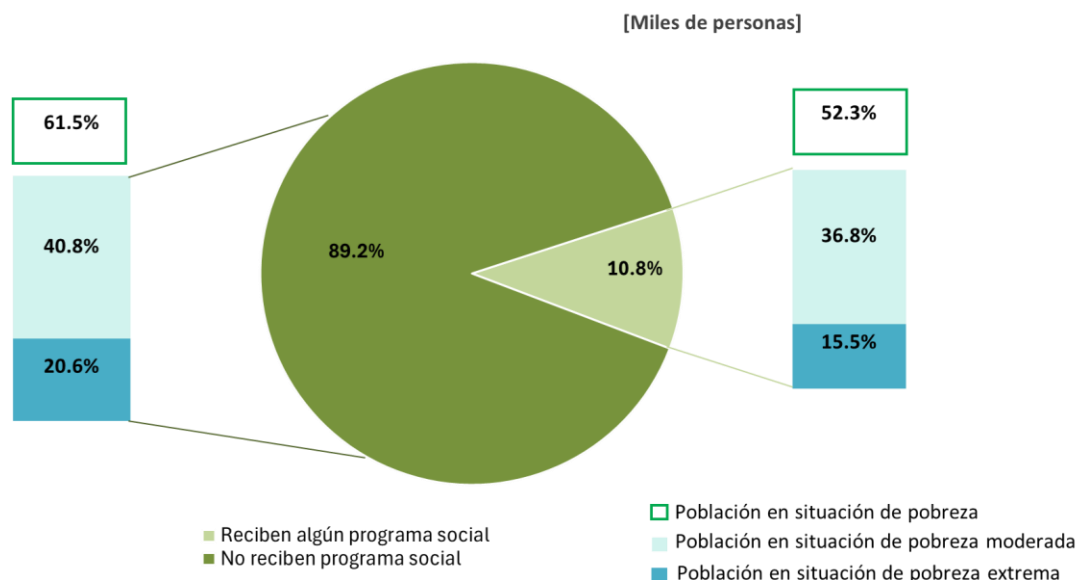
En cuanto a los recursos económicos que perciben los jornaleros agrícolas, se observa que en promedio el ingreso por su trabajo es menor a lo que reciben los trabajadores subordinados a nivel nacional. Al considerar solo el trabajo principal, en 2022, el ingreso laboral promedio de la población

jornalera agrícola fue de \$4,129.9, mientras que a nivel nacional fue de \$6,568.3 pesos al mes¹⁸; en otras palabras, en ingreso laboral promedio a nivel nacional fue 1.6 veces el de los jornaleros agrícolas.

Aunado a lo anterior, en 2022, el 71.4 % de la población jornalera agrícola no podía adquirir la canasta básica alimentaria y no alimentaria (valor monetario de la LPI) con el ingreso laboral per cápita de su hogar. En otras palabras, 7 de cada 10 jornaleros agrícolas se encontraban en hogares en los que no se podía adquirir una canasta alimentaria y no alimentaria para cada integrante del hogar con el total del ingreso laboral de todos sus integrantes.

En cuanto a la vulnerabilidad económica de las y los jornaleros agrícolas, en 2022, se reportó que el 89.2 % (2.1 millones) no recibieron ingresos por transferencias de programas sociales. De éstos, el 61.5 % (1.3 millones) se encontraba en situación de pobreza (gráfica 7).

Gráfica 7. Porcentaje y número de personas que reciben algún programa social,¹⁹ por situación de pobreza, jornaleros agrícolas, 2022



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2022 del INEGI.

Nota: se consideró como ingreso por programa social a las claves: P038, P043, P045, P048, P101, P102, P103, P104, P105, P106, P107 y P108 de la base de "ingresos" de la ENIGH 2022

Para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas, disponibles en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx

¹⁸ A pesos de agosto 2022.

¹⁹ Se consideró como ingreso por programa social a las claves: P038, P043, P045, P048, P101, P102, P103, P104, P105, P106, P107 y P108 de la base de "ingresos" de la ENIGH 2022.

Por otro lado, del 10.8 % (252.2 mil personas) de las y los jornaleros agrícolas que reportaron recibir algún tipo de programa social, el 52.3 % (131.9 mil personas) se encontraba en situación de pobreza. Además, aquellos jornaleros agrícolas que recibieron ingresos por programas sociales reportaron un promedio mensual de \$1,247.47 pesos por este concepto.

Estimaciones de la medición multidimensional de la pobreza con y sin programas sociales

El ingreso por transferencias de programas sociales, monetarias o en especie, representa una fuente importante del ingreso corriente total per cápita de los hogares, principalmente de aquellos más vulnerables económicamente, por lo que surge el cuestionamiento de saber cuál sería el escenario en caso de que no hubiesen recibido estos apoyos, es decir, sin considerar el ingreso por transferencias de programas sociales en las estimaciones de pobreza y sus indicadores.

Al realizar estos ejercicios para 2018 y 2022, se observa que el porcentaje de la población jornalera agrícola en situación de pobreza pasaría de 69.7 % a 72.9 % en 2018 y de 60.5 % a 65.4 % en 2022. Por otra parte, al observar este mismo ejercicio, pero con la población jornalera agrícola en situación de pobreza extrema, dicho porcentaje pasaría de 21.1 % a 25.7 % en 2018 y de 20.1 % a 24.3 % en 2022.²⁰

Otros indicadores

En cuanto a las condiciones laborales en las que se encontró la población jornalera agrícola en 2022, en particular sobre la jornada laboral adecuada, el 78.31% cumplía con la normativa nacional,²¹ pero solo el 30.32% con la normativa internacional vinculante.²² Esto indica que, aunque hay un porcentaje razonable de cumplimiento de los estándares nacionales, aún hay mucho por hacer en aras de satisfacer los estándares internacionales.

²⁰ En este ejercicio no se considera el ingreso monetario de las claves de transferencia provenientes del gobierno; respecto las transferencias no monetarias, ni aquellas otorgadas por alguna institución de gobierno en todos sus niveles (Federal, Estatal o Municipal). Se refiere a los programas como Becas provenientes del gobierno; Beneficio de PROCAMPO/ ProAgro Productivo/ Producción para el Bienestar; Beneficio de otros programas para adultos mayores; Beneficios de otros programas sociales; Beca Bienestar para las Familias de Educación Básica; Beca Benito Juárez para Jóvenes de Educación Media Superior; Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro de Educación Superior; Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad; Apoyo para el Bienestar de los Hijos de Madres Trabajadoras; Seguro de vida para Jefas de Familia; Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Para más información se sugiere consultar la nota técnica sobre el ingreso en el espacio del bienestar económico, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Notas_pobreza_2020/Nota_tecnica_bienestar_economico_2018_2020.pdf

²¹ Fundamento normativo nacional: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 123 y la Ley Federal del Trabajo, artículos 5 fracción I, II, III y IV, 58, 60, 61, 63, 67, 177 y 178.

²² Fundamento normativo internacional: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), artículo 7 y el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos En Materia De Derechos Económicos, Sociales Y Culturales "Protocolo De San Salvador" (1988), artículo 7.

Respecto al trabajo infantil, en 2019, se registraron 485,310 niños (de 5 a 17 años) trabajando como subordinados agrícolas, y 360,091 de ellos eran jornaleros agrícolas. Esta cifra pone de manifiesto la prevalencia del trabajo infantil en el sector agrícola, lo cual es una grave preocupación para el bienestar y el desarrollo de los menores involucrados.

Asimismo, lo que refiere a la atención a riesgos de trabajo, el porcentaje de personas ocupadas en el sector agropecuario que recibió atención por riesgos de trabajo aumentó de 2.9% en 2009 a 4.5% en 2017. Aunque ha habido un incremento en la atención a estos riesgos, la magnitud del aumento sugiere la necesidad de un enfoque más robusto en la prevención y protección laboral. Es crucial implementar medidas que reduzcan los riesgos y mejoren la cobertura y eficacia en la atención de estos.

Capítulo 3. Situación de pobreza de las personas jornaleras agrícolas, a mayores niveles de desagregación, 2020

La pobreza es un fenómeno que tiene una manifestación espacial a distintos niveles, por ejemplo: nacional, estatal, regional y municipal; ya que configura espacios con características específicas según su dinámica y evolución. Conocer estos espacios y sus dinámicas permite dar respuesta a dos interrogantes fundamentales: ¿dónde están? y ¿cuántos son? Sin embargo, también hay que dar respuesta a: ¿cómo son?, ¿por dónde iniciar? y ¿por qué están en esa situación?

Para dotar de elementos que den respuesta a esas interrogantes, y también con la finalidad de generar información de calidad, confiable y de utilidad para el diseño, implementación y evaluación de la política pública, el CONEVAL se dio a la tarea de identificar escalas geográficas que permitieran tener estimaciones con suficiente muestra para disminuir los errores inherentes a los instrumentos estadísticos y así obtener mayor precisión; por lo que, se realizó la estimación de pobreza para población jornalera agrícola²³ (persona jornalera agrícola (o) o peón (a) ocupada en actividades agrícolas, en actividades agrícolas combinadas con ganaderas o apoyando en actividades agropecuarias) con base en el CPV 2020, según región de planeación.

Las regiones de planeación son divisiones territoriales que establecen los gobiernos estatales al interior de sus entidades con la finalidad de organizar, gestionar e intervenir para el desarrollo. En algunas entidades estas regiones están establecidas en las leyes de planeación de los estados por lo que son

²³ Se consideraron las actividades del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) 2019 utilizado en la Muestra censal 2020.

oficiales; en algunos otros casos estas regiones se modifican de acuerdo con los períodos de gobierno; sin embargo, hay entidades que no las consideran como parte de los planes de desarrollo.

Para la estimación de pobreza en la población jornalera agrícola (2020), se utilizaron las regiones de planeación vigentes, solo en seis entidades no se encontraron actualizaciones de sus regiones por lo que se utilizaron las últimas publicadas.²⁴

En 2020, el 67 % de la población jornalera agrícola del país se encontró en situación de pobreza, lo que en términos absolutos se tradujo en más de 1.2 millones de personas en esta situación. Por su parte, el porcentaje de personas jornaleras agrícolas que registró estar en situación de pobreza extrema alcanzó el 21.1 % (385,483 personas).

Respecto a la situación de vulnerabilidad por carencias, en el mismo año la población jornalera agrícola reportó que el 31.3 % de su población se encontraba en esta situación, con 572,139 personas. A su vez, el 0.6 % se encontró en situación de vulnerabilidad por ingreso (11,203 personas). Por último, el grupo de personas jornaleras agrícolas no pobres y no vulnerables fueron poco menos de 20 mil, que representaría únicamente el 1.1 % de esta población.

Referente al espacio de carencias sociales, se encontró que la población jornalera agrícola presentó incidencias mayores al 30 % en cinco de los seis indicadores, destacan las carencias por acceso a la seguridad social, acceso a servicios básicos en la vivienda y la carencia por rezago educativo, donde se registró que el 91.1 %, 56.4 % y 45 % era carentes, lo que significa que 1,667,592; 1,031,808; y 822,804 de personas jornaleras agrícolas presentaron estas carencias, respectivamente.

Por su parte, los indicadores de carencia por acceso a los servicios de salud y acceso a la alimentación mostraron porcentajes y totales de población jornalera agrícola carente similares, con alrededor del 34 % de la población experimentando cada una de estas carencias, lo que representó a más de 600 mil jornaleras y jornaleros agrícolas carentes por cada indicador. Por otra parte, la carencia por calidad y espacios de la vivienda fue la de menor incidencia, afectando al 21.2 % de la población jornalera agrícola, que representó a 387,722 personas.

²⁴ Debido a la falta de información de seis entidades federativas, con enfoque de planeación estatal o de desarrollo socioeconómico, se adecuaron regiones con base a referencias de otro tipo: de planeación de seguridad, agrícolas, seguridad vial, actividades económicas, empresariales, entre otras. Las entidades son: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Ciudad de México y Morelos.

Situación de pobreza de la población jornalera agrícola. A nivel de región de planeación estatal, 2020

La desagregación geográfica por regiones de planeación estatal permite identificar las divisiones territoriales propuestas por los gobiernos estatales, que enmarcan espacios de relevancia para la organización y ejecución de los planes de desarrollo. Por ello, en estas regiones se pueden observar particularidades en la distribución y características de la población, lo que permite identificar de forma más clara la dinámica que experimentan las personas jornaleras agrícolas respecto a sus condiciones de ingreso, carencias y pobreza.

Las regiones de Montañas, Papaloapan y Totonaca en Veracruz; Huasteca en San Luis Potosí; Tepalcatepec en Michoacán; Centro y Centro-Norte en Sinaloa; Centro y Sur en Guanajuato; así como Tenancingo en Estado de México fueron las que mayor cantidad de población jornalera agrícola concentraron en 2020; de estas diez regiones, seis estuvieron entre las regiones con mayor número de personas jornaleros agrícolas en situación de pobreza en el país. En el cuadro 2 se observa que hubo seis regiones del estado de Veracruz que se encontraron entre las de mayor población jornalera agrícola en pobreza.

Las diez regiones con mayor cantidad de población jornalera agrícola en situación de pobreza concentraron poco más de 303 mil personas, en particular, la región de Montañas fue la que concentró el mayor número de jornaleros agrícolas en situación de pobreza.

Cuadro 2. Regiones de planeación con mayor número de personas jornaleras agrícolas en situación de pobreza, 2020

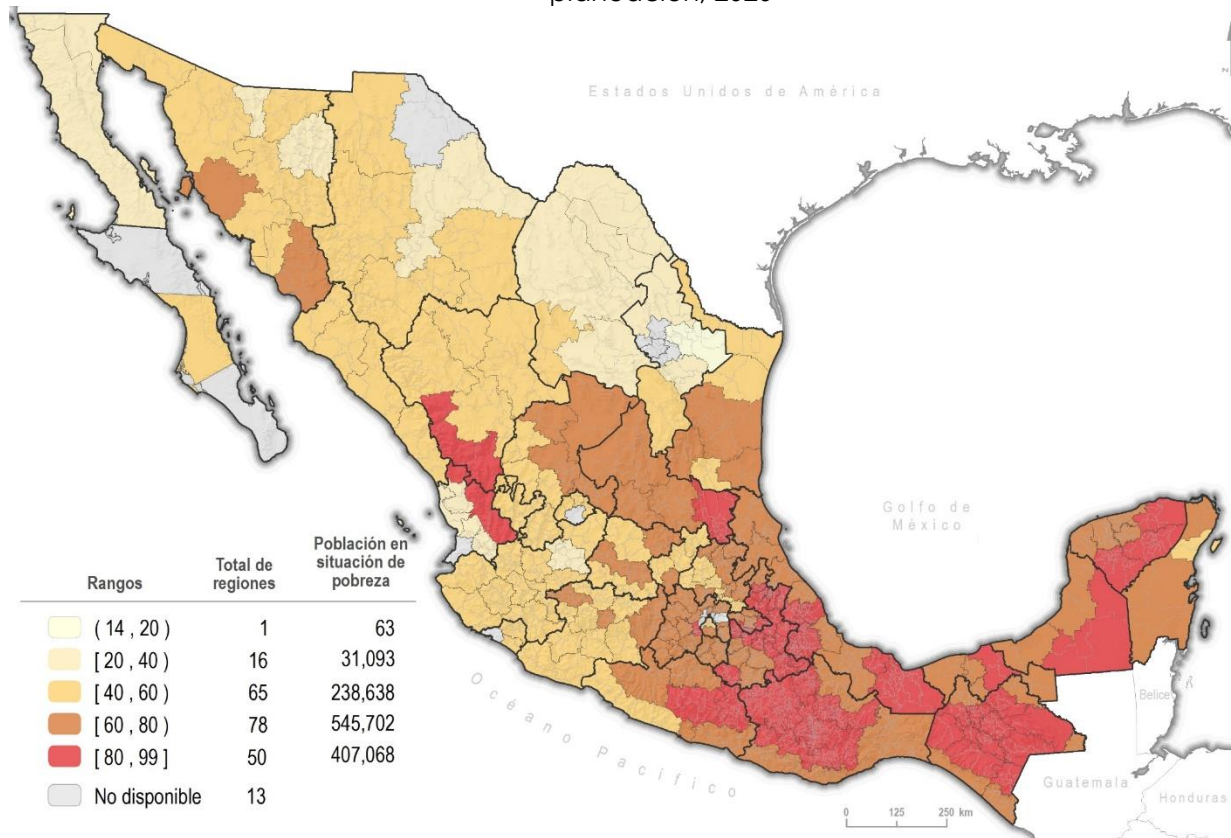
Entidad	Región	Jornaleros agrícolas
Veracruz	Montañas	67,847
San Luis Potosí	Huasteca	38,205
Veracruz	Totonaca	28,940
Veracruz	Papaloapan	26,500
Veracruz	Capital	25,921
Veracruz	Huasteca Baja	25,546
México	Tenancingo	25,540

Entidad	Región	Jornaleros agrícolas
Guanajuato	Centro	22,190
Chiapas	Soconusco	22,056
Veracruz	Olmeca	30,381

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la medición de la pobreza en los municipios de México, 2020.

En el mapa 3 se observa que la mayoría de las regiones presentaron porcentajes de población jornalera agrícola en situación de pobreza superiores al 40 %, donde el mayor número de regiones (78), se concentró en un rango de 60 % a 80 %; dichas regiones concentraron en conjunto a más de medio millón de personas jornaleras agrícolas en situación de pobreza.

Mapa 3. Porcentaje de la población jornalera agrícola en situación de pobreza, según región de planeación, 2020



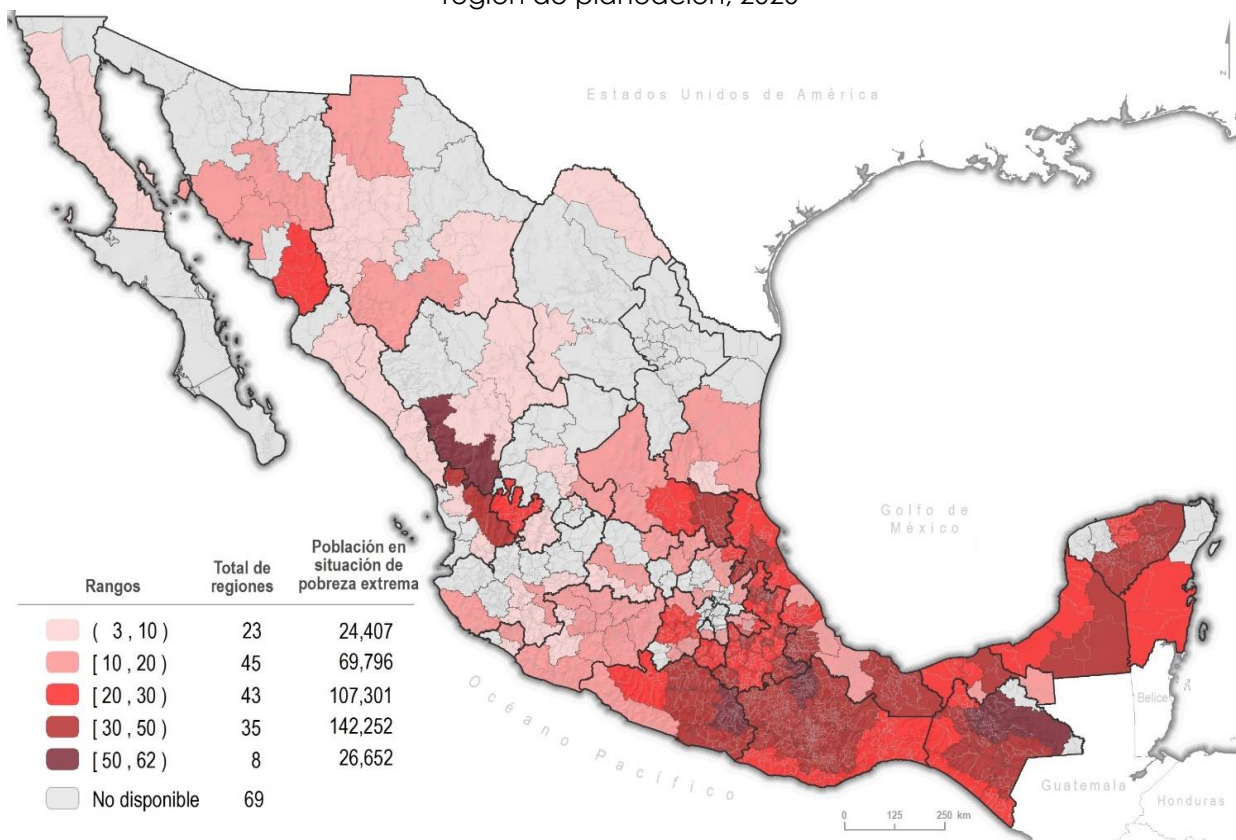
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la medición de la pobreza en los municipios de México, 2020.

Nota: El resto de las regiones (13) no cuentan con precisión estadística al considerar un coeficiente de variación mayor al 25%.

Destaca también el grupo de 50 regiones que presentaron porcentajes superiores a 80 %, en las que se concentró a más de 400 mil jornaleros agrícolas en esta situación; de estas, existe un subgrupo de 14 regiones que tuvieron porcentajes de superiores 90 %, conformadas por un total de 177 municipios, de los cuales 130 son considerados como municipios indígenas. En particular, sobresale la situación de la región de la Selva Lacandona (conformada por los municipios de Ocosingo y Altamirano) en Chiapas, que concentró a 5,991 personas jornaleros agrícolas en situación de pobreza, que representó el 98.5% de esta población, siendo el más elevado del país.

Respecto a la distribución espacial de la población jornalera agrícola en situación de pobreza extrema, en el mapa 4 destaca un patrón geográfico similar al observado en el indicador de pobreza, que presenta una concentración de las regiones con mayores porcentajes en la zona sur del país, mientras que las regiones con porcentajes inferiores se encuentran en su mayoría en la zona norte.

Mapa 4. Porcentaje de la población jornalera agrícola en situación de pobreza extrema, según región de planeación, 2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la medición de la pobreza en los municipios de México, 2020.

Nota: El resto de las regiones (69) no cuentan con precisión estadística al considerar un coeficiente de variación mayor al 25%.

Las regiones con mayores porcentajes de población jornalera agrícola en situación de pobreza extrema (superiores a 50%) se localizaron en Chiapas (4), Oaxaca (1), Puebla (1), Guerrero (1) y Durango (1). Estas regiones están conformadas por 113 municipios, de los cuales, en 81 la población indígena representa al menos el 70 % del total de su población.

En las carencias sociales, la carencia por acceso a la seguridad social se mantuvo como la de mayor incidencia en la población jornalera agrícola, con porcentajes que rondaron entre el 69.5 % y hasta el 100 %. En concreto, para 144 de las 223 regiones esta cifra fue superior al 90 %.

La segunda carencia con mayor incidencia para este grupo poblacional fue la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, a nivel regional también presentó importantes magnitudes: las regiones de Montañas, Totonaca y Huasteca baja en Veracruz, Soconusco en Chiapas y Huasteca en San Luis Potosí concentraron cada una a más de 25 mil personas carentes.

A su vez, se registró que las 10 regiones con los porcentajes más altos en rezago educativo tuvieron porcentajes de más del 61 %, de las cuales destacó Tlalnepantla en el Estado de México con un 100 % de esta población carente (con 26 personas); además Altos Tsotsil-Tzeltal y Meseta Comiteca Tojolabal, ambas en Chiapas, con un 69.9 % (7,514 personas) y 65.7 % (4,946 personas), respectivamente.

La carencia por acceso a los servicios de salud muestra que un total de cinco regiones presentaron porcentajes de esta carencia entre el 60 % y 80%, de las cuales, la región Centro en Nuevo León presentó el porcentaje más elevado. El resto de las regiones se encuentran en los estados de Chiapas (2), Jalisco (1) y Sonora (1).

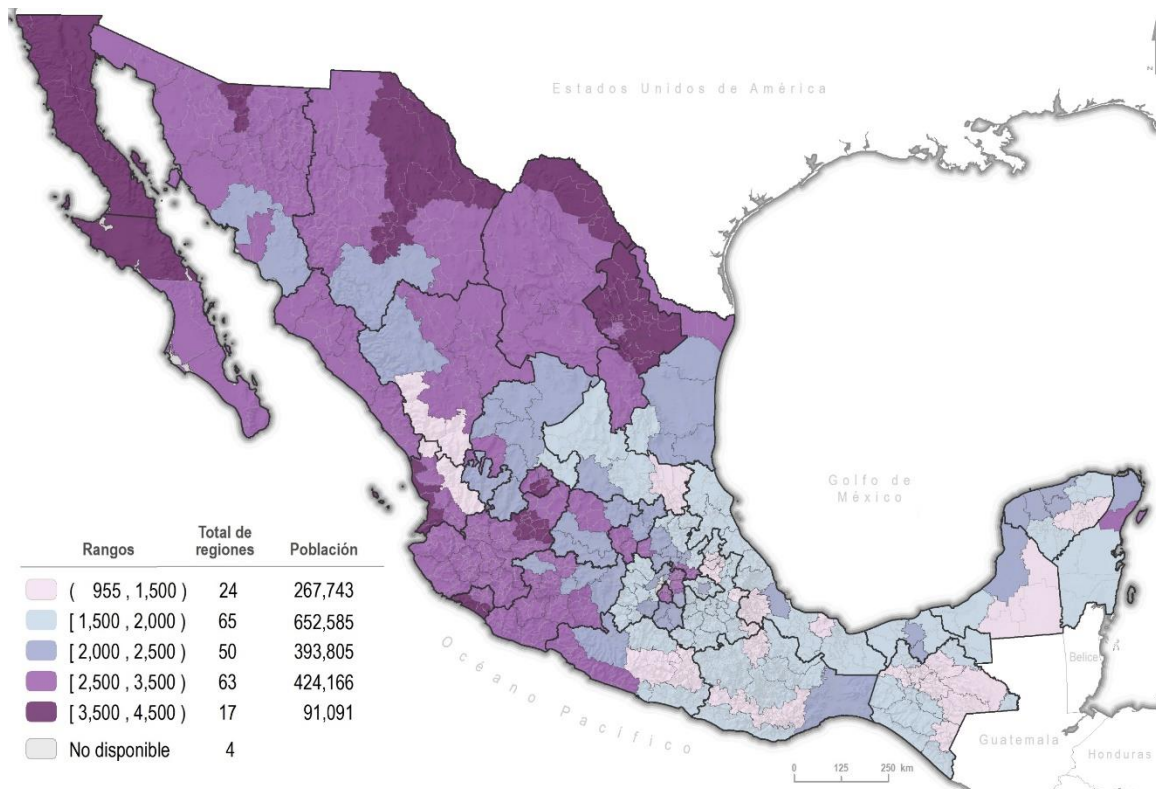
Respecto a la carencia por acceso a calidad y espacios de vivienda, en términos regionales tuvo incidencias destacables, pues en las regiones de Sierra de Flores Magón (Oaxaca), Sur (Durango), Sierra (Nayarit) y Acapulco (Guerrero) al menos 1 de cada 2 personas jornaleras agrícolas presentó carencia por calidad y espacios de la vivienda.

Por su parte, en la carencia por acceso a la alimentación, se registró que un total de 13 regiones concentraron el 28% de la población jornalera agrícola con esta carencia. Todas estas regiones destacaron por tener más de 10 mil personas jornaleras agrícolas en esta situación. De estas regiones destacó Huejutla en Hidalgo, ya que 10 de los 11 municipios que integran la región son indígenas.

Otro de los aspectos importantes en la dinámica de esta población es su Ingreso Corriente Total Per Cápita (ICTPC), cuyo valor promedio en las regiones está concentrado en un rango de \$1,500 a \$3,500 pesos²⁵, abarcando a 178 regiones que concentraron a más de 1.47 millones de personas, quienes en promedio perciben un ICTPC en este rango de valores (mapa 5). Por otro lado, los tres ICTPC promedio más altos (superiores a \$4,300) se localizan en Norte, Oriente y Periférica, todas ubicadas en Nuevo León, y donde se encuentra una reducida población jornalera agrícola.

Lo anterior es relevante porque en 104 regiones, el ICTPC promedio para la población jornalera agrícola fue inferior a la LPI del ámbito rural, y de estas, 46 presentaron un ICTPC promedio inferior a \$1,700 pesos.

Mapa 5. Ingreso Corriente Total Per Cápita, según región de planeación, México, 2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la medición de la pobreza en los municipios de México, 2020.

Nota: El resto de las regiones (4) no cuentan con precisión estadística al considerar un coeficiente de variación mayor al 25%.

²⁵ El 81 % de las cifras del ICTPC promedio por región se encuentra en el rango referido.

Particularmente, para las regiones de las Montañas en Veracruz (80,283) y Huasteca en San Luis Potosí (44,912) que fueron las que tuvieron la mayor cantidad de población jornalera agrícola, el ICTPC fue en promedio de menos de \$1,500 pesos.

En 32 regiones, el ICTPC promedio fue superior a la LPI urbana, es decir, en 191 regiones este promedio no superó este umbral; y en alrededor de 3 de cada 4 regiones al menos la mitad de la población jornalera agrícola tuvo un ICTPC insuficiente para cubrir el equivalente a una canasta alimentaria más una no alimentaria.

Por su parte, 55 regiones reportaron un porcentaje de población jornalera agrícola con ingreso inferior a la LPI del 80 % o más. De estas, la región de Montañas en Veracruz destacó con un porcentaje de población jornalera agrícola con ingresos inferiores a la LPI del 85.2 %, siendo la región con la mayor población jornalera agrícola con esta característica, lo cual se tradujo en un total de casi 70,000 jornaleros agrícolas con ingreso inferior a la LPI. Asimismo, de estas 55 regiones, seis registraron más del 60 % de su población jornalera agrícola que no tuvo el ICTPC suficiente para adquirir al menos el equivalente a una canasta alimentaria, lo que correspondió a casi 30,000 personas en total. En estas, los porcentajes de pobreza fueron de más del 90 %.

Población jornalera agrícola en los municipios de México, 2020

Los municipios como unidades administrativas de mayor desagregación y con disponibilidad de información permiten identificar los espacios en los que la población se desenvuelve, específicamente en 2020 alrededor de 127 millones²⁶ de personas residían en el país en los 2,469 municipios.

La desagregación a nivel municipal permite identificar características de los espacios en los que se distribuye la población, tales como factores económicos, sociales, culturales y geográficos, que facilitan o dificultan el desarrollo social de la población.

Población jornalera agrícola en situación de pobreza a nivel municipal

En 2020 a lo largo del país se identificaron 1.83 millones de jornaleros agrícolas, esta población se localizó principalmente en municipios que pertenecen a Veracruz, Michoacán, Tabasco, Puebla,

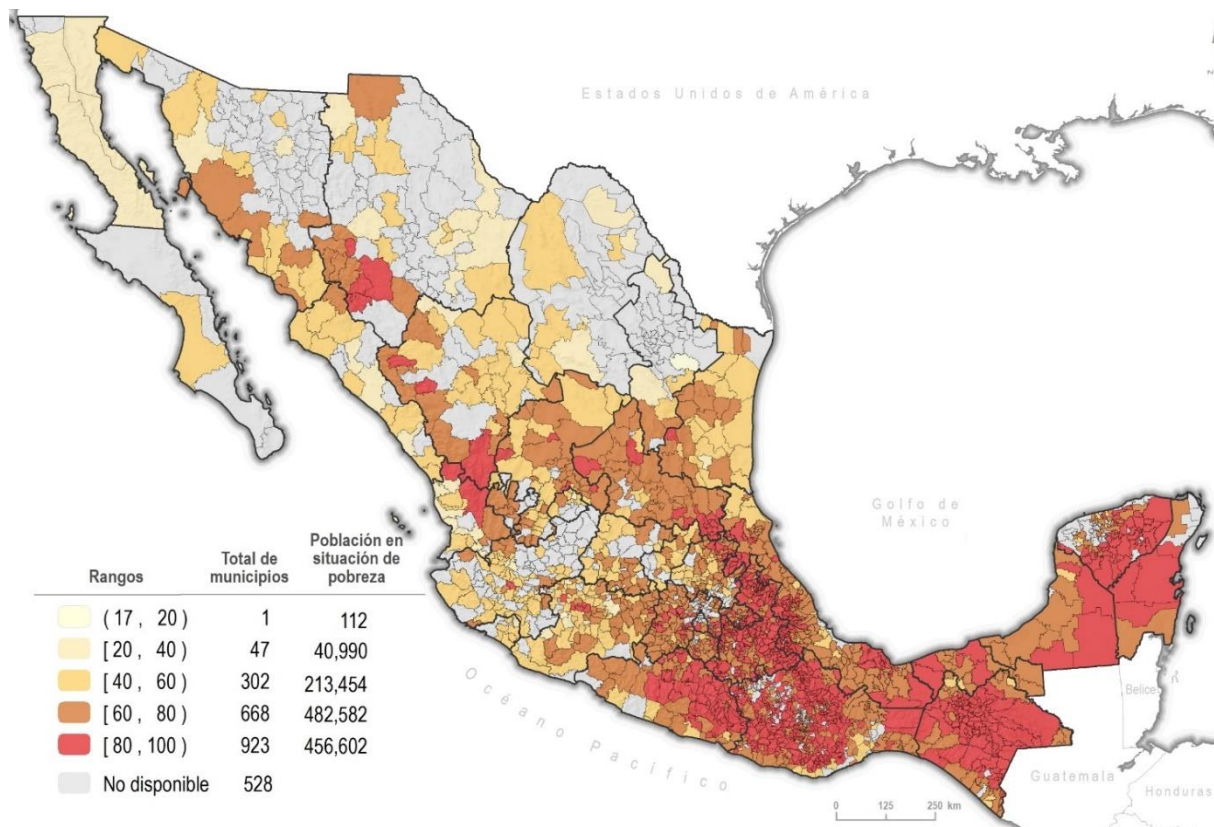
²⁶ De acuerdo con la Metodología para la medición de la pobreza en los municipios de México, 2020, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_municipal/2020/Metodologia_pobreza_municipal_2020.pdf

Chiapas, Guanajuato, Sonora y Sinaloa, aquí se concentró poco más de la mitad de toda la población jornalera agrícola (61 %).

Por otro lado, no siempre donde hay más población es donde se localiza la mayoría de las personas en situación de pobreza: al sur del país se observaron los mayores porcentajes de jornaleros agrícolas en situación de pobreza, el mapa 6 muestra que de 923 municipios con 80% o más de población jornalera agrícola en situación de pobreza, 8 de cada 10 se localizan en Oaxaca, Puebla, Veracruz, Chiapas y Yucatán; no obstante, en este mismo rango porcentual, en cuanto al número de personas jornaleras agrícolas en situación de pobreza, 7 de cada 10 residían en Veracruz, Puebla, Chiapas y San Luis Potosí.

Los municipios con mayor número de personas jornaleras agrícolas en situación de pobreza fueron Papantla en Veracruz; Guasave y Navolato en Sinaloa y Villa Guerrero en Estado de México.

Mapa 6. Porcentaje de jornaleros agrícolas en situación de pobreza, según municipio, México, 2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la medición de la pobreza en los municipios de México, 2020.

Nota: el resto de los municipios (528) no cuentan con precisión estadística al considerar un coeficiente de variación mayor al 25%.

Los mayores porcentajes (superiores al 60 %) se concentraron en las regiones del sur y oriente del país, no obstante, se observó un efecto expansivo en los municipios que rodean a los de mayores porcentajes. En conjunto los municipios con 60 % o más de la población jornalera agrícola en pobreza acumularon alrededor de 1 millón de personas de este grupo poblacional. Esta población residía principalmente en municipios del estado de Oaxaca (447), Puebla (213), Veracruz (192) y Chiapas (118).

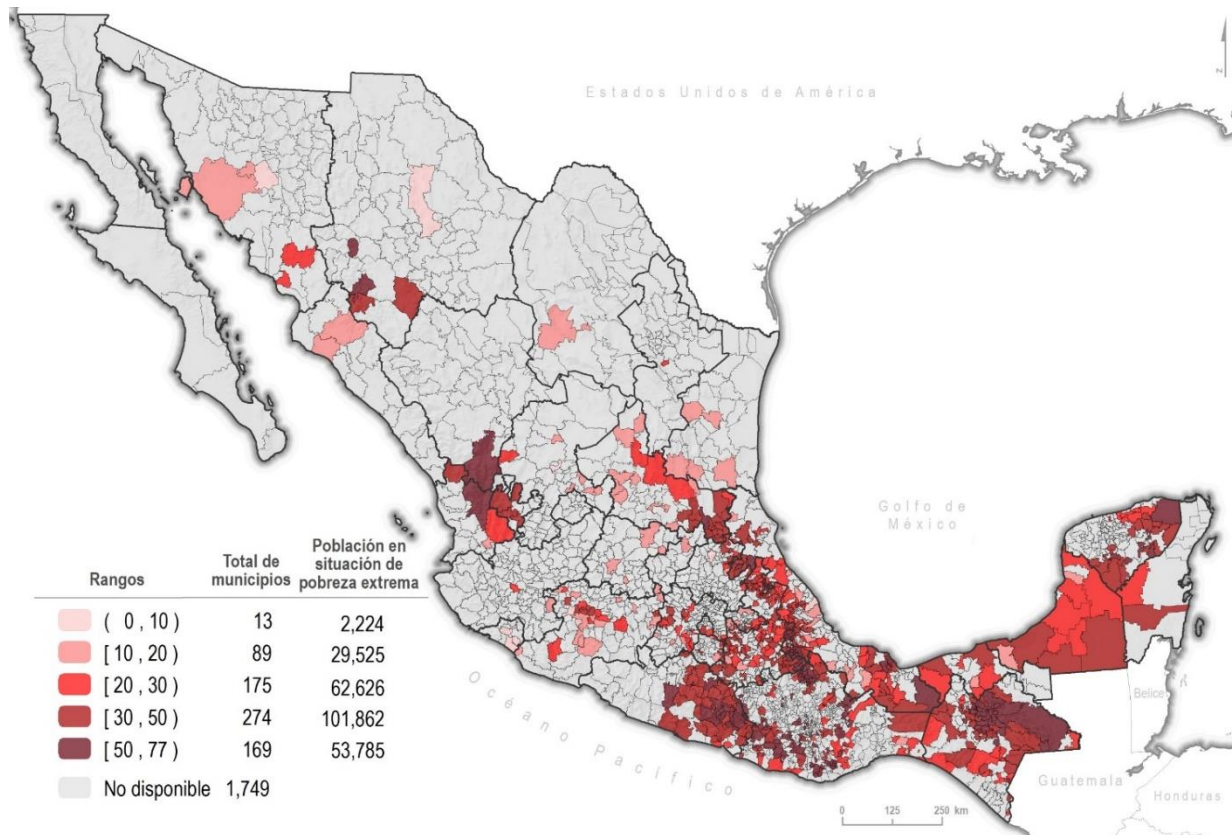
En contraste al norte del país se observaron los menores porcentajes (inferiores al 40 %) de población jornalera agrícola en situación de pobreza, por ejemplo, el municipio de General Terán en Nuevo León registró 17.5 % de jornaleros agrícolas en situación de pobreza, además, que fue el menor porcentaje de todo el país. Sin embargo, en el norte hubo siete municipios con porcentajes superiores a 80 %, cuatro pertenecen a Chihuahua y tres a Durango, destacaron Mezquital y Topia en Durango y Batopilas, Guachochi y Morelos en Chihuahua porque, además de que presentaron mayor porcentaje de pobreza en su región, también comparten la característica de que más del 40 % de su población es indígena.

La población jornalera agrícola y la población indígena convergen en los territorios, en nueve de cada diez municipios donde el 70 % o más de la población es indígena, se registró que también el 79 % o más de su población jornalera agrícola estaba en situación de pobreza; esta población residía principalmente en municipios de Oaxaca, Yucatán, Puebla, Chiapas y Veracruz. En este mismo sentido, Ocosingo en Chiapas, Zongolica y Chicontepec en Veracruz, Aquismón en San Luis Potosí y Cuetzalan del Progreso en Puebla registraron el mayor número de jornaleros agrícolas en situación de pobreza, más de 3,000 en cada municipio y concuerdan con estos altos porcentajes de población indígena y de pobreza.

Población jornalera agrícola en situación de pobreza extrema a nivel municipal

La población jornalera agrícola en situación de pobreza extrema presentó un patrón similar a los altos porcentajes de pobreza, como se muestra en el mapa 7, sin embargo, se destaca que los municipios con 50 % o más de personas jornaleras agrícolas en situación de pobreza extrema se encontraban distribuidos, principalmente, en la Sierra Madre del Sur, Sierras Madre Occidental y Oriental, Los Altos en Chiapas y en la península de Yucatán.

Mapa 7. Porcentaje de jornaleros agrícolas en situación de pobreza extrema, según municipio, México, 2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la medición de la pobreza en los municipios de México, 2020.

Nota: el resto de los municipios (1,749) no cuentan con precisión estadística al considerar un coeficiente de variación mayor al 25%.

En 2020 se observaron 169 municipios en los que al menos la mitad de su población jornalera agrícola estaba en situación de pobreza extrema; así mismo, más del 90 % de estos municipios son rurales²⁷ y también, tres de cada cuatro registraron que al menos el 70 % de su población es indígena.

Respecto a los municipios con 3,000 o más personas jornaleras agrícolas en situación de pobreza extrema, estos se localizan en Veracruz (Papantla y San Andrés Tuxtla), San Luis Potosí (Tamazunchale) y en Chiapas (Ocosingo); todos, a excepción de San Andrés Tuxtla, registraron que más del 40 % de su población es indígena.

²⁷ Para más información, consultar la Plataforma para el Análisis Territorial de la Pobreza del CONEVAL, disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Plataforma-Analisis-Territorial-de-la-Pobreza.aspx>

De acuerdo con la tipología municipal²⁸ propuesta por el CONEVAL, en los municipios rurales se acentuaron en mayor medida los altos porcentajes de personas jornaleras agrícolas en situación de pobreza extrema. En la mitad de los municipios de este tipo 43.1 % y hasta el 100 % de los jornaleros agrícolas estuvieron en pobreza extrema; mientras que en la mitad de los municipios interfase el porcentaje de pobreza extrema presentó una variación entre 25 % y 69 %, en cambio, en la mitad de los municipios urbanos los porcentajes oscilaron entre 18 % y 42 %. En este sentido, en todos los municipios rurales hubo alrededor de 139,000 jornaleros agrícolas en pobreza extrema, en los municipios interfase poco más de 107,000 y en los urbanos cerca de 4,000.

En este mismo contexto, hubo 14 municipios que registraron 80% o más de la población jornalera agrícola en situación de pobreza extrema, los cuales se localizan principalmente en Oaxaca, son municipios rurales, se distinguen por su baja densidad poblacional y once de ellos registraron al menos 77% de población indígena. Asimismo, la mayoría no contaba con puntos de acceso a servicios financieros,²⁹ e igualmente, en seis municipios se reportó que al menos la mitad de su población tuvo un grado de accesibilidad a carretera pavimentada bajo o muy bajo.³⁰

Carencias sociales en la población jornalera agrícola a nivel municipal

En los municipios de México, la incidencia de las seis carencias sociales en la población jornalera agrícola fluctuó desde 1 % hasta 100 %, sin embargo, las carencias por acceso a la seguridad social, por acceso a los servicios básicos en la vivienda y el rezago educativo reportaron la mayor incidencia en este grupo de población.

La carencia por acceso a la seguridad social fue la de mayor incidencia, en donde más de 2,100 municipios registraron que al menos el 80 % de la población jornalera agrícola no tenía acceso a la seguridad social. Debido a que el indicador está vinculado con el trabajo, y dadas las características del empleo de las y los jornaleros agrícolas, se puede explicar y comprender las altas incidencias de la carencia en esta población.

La carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda fue la segunda con mayor incidencia en la población jornalera agrícola, como se muestra en el mapa 8. En las regiones de la Huasteca, la

²⁸ Para más información, consultar la Metodología de la tipología municipal del CONEVAL, disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/PATP/2023/DoctoMet_Tipologia.pdf

²⁹ Para más información, consultar la Plataforma para el Análisis Territorial de la Pobreza del CONEVAL, disponible en:

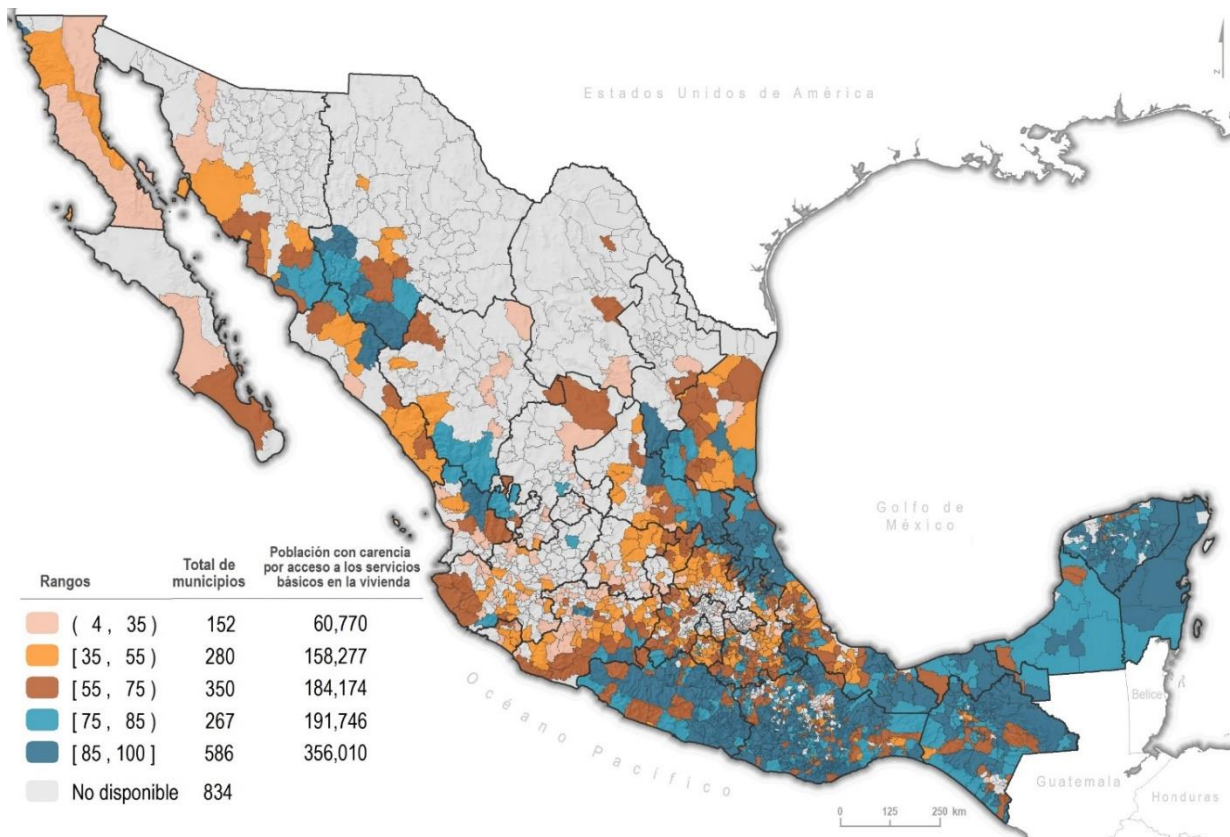
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Plataforma-Analisis-Territorial-de-la-Pobreza.aspx>

³⁰ Para más información, consultar el Grado de accesibilidad a carretera pavimentada para 2020 del CONEVAL, disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx

región Tarahumara, la Sierra Madre del Sur, los Altos de Chiapas y la Península reportaron porcentajes superiores al 75 %.

Mapa 8. Porcentaje de jornaleros agrícolas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, según municipio, México, 2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la medición de la pobreza en los municipios de México, 2020.

Nota: el resto de los municipios (834) no cuentan con precisión estadística al considerar un coeficiente de variación mayor al 25%.

De los 586 municipios con 85 % o más de jornaleros agrícolas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, la mayoría se localizan en Oaxaca (254), Veracruz (73), Yucatán (57) y Chiapas (55). De estos municipios destacaron Papantla y Tezonapa en Veracruz porque estuvieron entre los cinco con mayor población jornalera agrícola y alta incidencia de la carencia; además, de 2016 a 2020 en estos municipios hubo seis y tres declaratorias por fenómenos hidrometeorológicos (lluvias, inundaciones, ciclones tropicales, temperaturas extremas, heladas o sequías), respectivamente.

En cuanto a los cinco municipios con mayor población jornalera agrícola y alta incidencia de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, también, estuvieron los municipios de

Etchojoa en Sonora, Tamazunchale en San Luis Potosí y Macuspana en Tabasco, donde hubo al menos 6,000 personas de este grupo poblacional en cada uno con esta carencia. Asimismo, en Etchojoa entre 2016 a 2020 se registraron 11 declaratorias por fenómenos hidrometeorológicos.

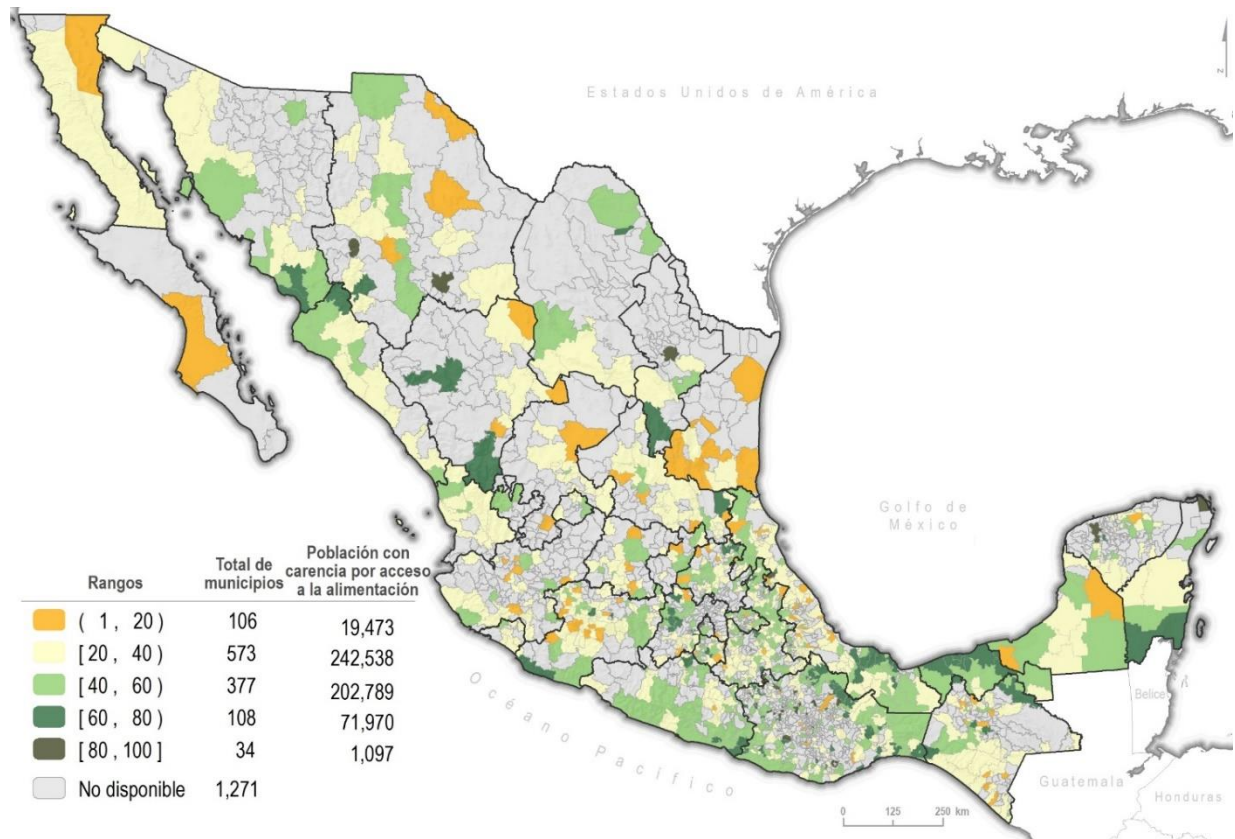
El porcentaje de población jornalera agrícola con rezago educativo en los municipios de México fue en su mayoría superior a 40 %. Además, hubo 81 municipios donde por lo menos 8 de cada 10 jornaleros agrícolas tuvieron rezago educativo, la mayoría se localizan en Oaxaca (29), Chihuahua (8) y Yucatán (7). Asimismo, los municipios que reportaron porcentajes de 80% o más en esta carencia y con más población jornalera agrícola fueron La Perla y Mixtla de Altamirano en Veracruz, Chamula y San Cristóbal de las Casas en Chiapas, donde hubo poco más de 1,000 personas de este grupo poblacional con rezago educativo en cada uno.

Los municipios de Guasave y Navolato en Sinaloa, San Quintín en Baja California, Villa Guerrero en Estado de México y Zamora en Michoacán registraron los mayores totales de jornaleros agrícolas con rezago educativo, al menos 6,000 personas en cada uno en esta situación. En estos municipios el promedio de años de escolaridad de toda su población de 15 años o más equivale a secundaria completa en la mayoría; sin embargo, en Villa Guerrero fue menor, donde toda su población de 15 años o más tenía en promedio primaria completa.

En 329 municipios hubo al menos la mitad de la población jornalera agrícola con carencia por acceso a los servicios de salud, estos municipios se localizan principalmente en Oaxaca (91), Chiapas (33), Michoacán (26), Veracruz (26) y Jalisco (25). En este sentido, en los municipios de Chiapas hubo alrededor de 33,000 personas jornaleras agrícolas con la carencia, en Michoacán poco más de 31,000 y en Veracruz cerca de 22,000. En Apatzingán en Michoacán y en Tapachula en Chiapas se registraron los mayores totales de personas de este grupo poblacional sin acceso a servicios de salud. En este contexto a casi toda la población de Apatzingán, le tomaba dos horas o más llegar en auto o a pie a una infraestructura de salud de tercer nivel.

En cuanto a la carencia por acceso a la alimentación en los jornaleros agrícolas se observó una distribución heterogénea de los municipios con 80 % o más de población con la carencia. Como se muestra en el mapa 9, es posible identificar algunas concentraciones en Tabasco, el sur de Veracruz, el norte de Oaxaca y algunas zonas de la Sierra Madre Occidental.

Mapa 9. Porcentaje de jornaleros agrícolas con carencia por acceso a la alimentación, según municipio, México, 2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la medición de la pobreza en los municipios de México, 2020.

Nota: el resto de los municipios (1, 271) no cuentan con precisión estadística al considerar un coeficiente de variación mayor al 25 %.

Así mismo en uno de cada diez municipios el 60 % o más de la población jornalera agrícola presentó carencia por acceso a la alimentación, la mayoría de estos se ubicaron en Oaxaca, Veracruz y Puebla. En Oaxaca hubo 69 municipios con 60 % o más de personas jornaleras agrícolas sin acceso a la alimentación, de los cuales en 45 toda su población se dedicaba principalmente a la agricultura no tecnificada.

En la carencia por calidad y espacios de la vivienda, 166 municipios registraron al menos la mitad de la población jornalera agrícola con la carencia, destacaron 13 municipios de Veracruz, en donde se concentraron alrededor de 11,300 jornaleros agrícolas en esta situación. Además, los municipios de Tantoyuca, Chicontepec y Tehuipango, en cada uno presentaron más de 1,900 personas de este grupo población con incidencia. En los últimos dos municipios, al menos la mitad de toda su población reportó un grado de accesibilidad a carretera pavimentada bajo o muy bajo.

Bienestar económico en la población jornalera agrícola a nivel municipal

En la población jornalera agrícola, se observó mayoritariamente un ingreso inferior a la LPI, por ejemplo, en 489 municipios al menos nueve de cada diez jornaleros agrícolas presentaron ingresos inferiores a este umbral, la mayoría de estos municipios se localizan en Oaxaca, Puebla, Chiapas y Veracruz. Además, hubo municipios como Papantla en Veracruz y Guasave en Sinaloa donde se registraron más de 11,000 jornaleros agrícolas con ingresos inferiores a la LPI en cada uno.

En la mitad de los municipios indígenas, más del 90 % de la población jornalera agrícola registró un ingreso inferior a la LPI; en contraste, en la mitad de los municipios que no son indígenas, al menos el 74.5 % de la población jornalera agrícola estuvo en la misma situación.³¹

La población jornalera agrícola que residía en municipios con ingreso corriente total per cápita (ICTPC) promedio superior a \$5,000 se localizó principalmente en el estado de Nuevo León, entidad donde el ICTPC promedio por municipio osciló entre los \$1,955 y \$8,198. La población jornalera agrícola del municipio de General Zuazua en Nuevo León fue la que registró el mayor ICTPC promedio del país.

Por otro lado, en los municipios de Puebla el ICTPC promedio de la población jornalera agrícola osciló entre \$959 y \$2,201, en particular en el municipio de Rafael Lara Grajales (Puebla) se registró el mayor ingreso promedio de la entidad. Así mismo, en los municipios de Chiapas el ICTPC promedio estuvo entre \$707 y \$ 2,337 y el mayor valor promedio del estado se observó en Huehuetán (Chiapas), esto fue casi una tercera parte de lo que en promedio obtuvo un jornalero agrícola del municipio de General Zuazua en Nuevo León.

Dinámica espacial de movilidad de las personas jornaleras agrícolas

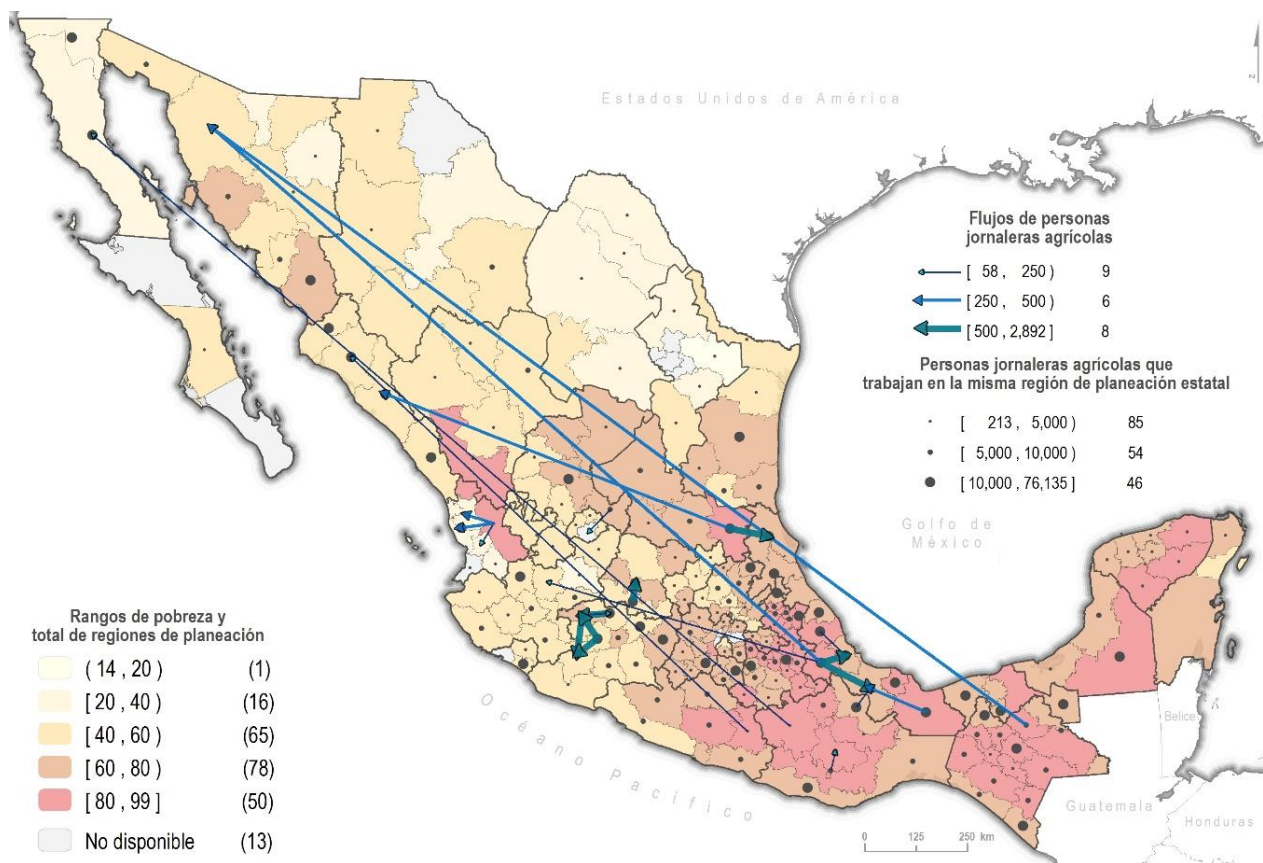
La movilidad de la población asociada a la actividad agrícola en el país muestra patrones específicos de origen-destino, algunos históricamente examinados de sur hacia el norte, y otros con rutas no tan reconocidas. Lo anterior ocasionado por diversos factores, entre los que destacan la heterogeneidad socioeconómica y geográfica del país, así como la inserción en la economía global de los distintos espacios agrícolas.

³¹ Se consideraron los municipios indígenas o no indígenas con precisión estadística y precisión estadística aceptable en el indicador referido.

La estructura productiva de ciertas regiones estimula la llegada o salida de personas en búsqueda de empleo por lo que para estudiar este fenómeno es necesario identificar las características de los espacios expulsores y receptores, así como la intensidad de los flujos generados.³²

En general, la dinámica de movilidad de las personas jornaleras agrícolas es de sur a norte, sin embargo, de manera particular y a partir del análisis por región es posible detallar las zonas de origen-destino (mapa 10).

Mapa 10. Flujos de origen-destino de población jornalera, según región de planeación, México, 2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la medición de la pobreza en los municipios de México, 2020.

Nota: solo se consideraron los flujos de población que contaron con precisión estadística al considerar un coeficiente de variación menor o igual al 25%.

³² Los flujos mencionados en esta sección se tratan de aquellos con precisión estadística al considerar un coeficiente de variación menor o igual al 25%, tanto para la población trabajadora agrícola como para la población jornalera agrícola. También, se reconoce que, debido a que la información de la Muestra censal 2020 fue obtenida del 02 al 27 de marzo de ese año, la temporalidad de los flujos de personas trabajadoras agrícolas reportados en este proyecto estadístico podrían asociarse a ese lapso. Lo cual, puede no reflejar en su totalidad la movilidad (influida por otros aspectos como los ciclos agrícolas y su nivel de informalidad) de esta población en otros periodos del año.

Se identificaron 23 flujos que oscilan entre 50 y 3,000 personas jornaleras agrícolas. De los cuales,³³ 19 partieron de regiones con porcentajes más altos de pobreza que aquellas que recibían a la población, las diferencias entre unas y otras oscilaron entre 4 y 59 puntos porcentuales; en otras tres regiones, la población jornalera agrícola transitó hacia otras con más porcentaje de pobreza, sin embargo, las diferencias no superaron los siete puntos porcentuales.

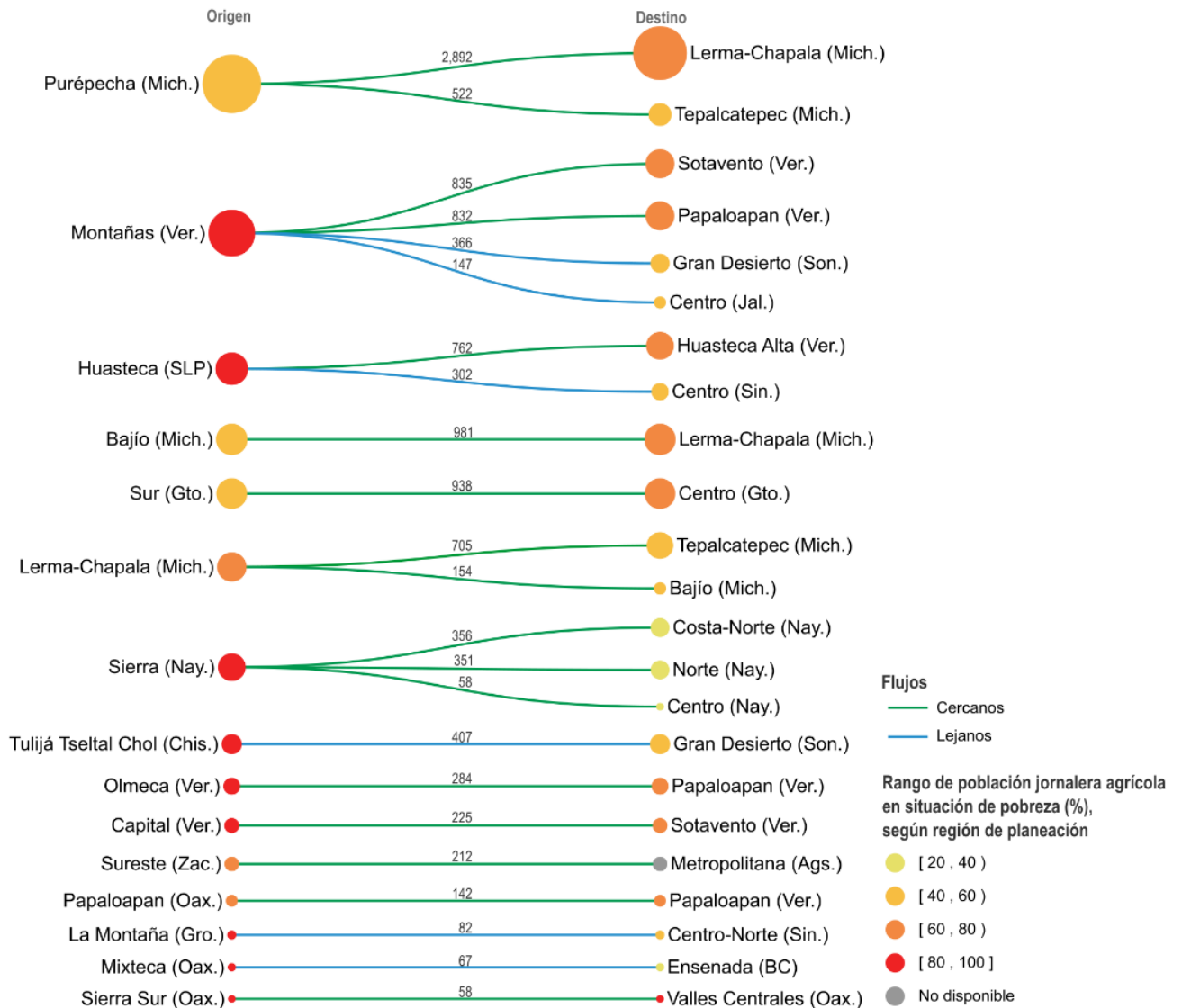
Los desplazamientos de las personas jornaleras agrícolas permiten establecer dos tipos de conexiones: entre regiones vecinas o 'cercanas' (ya sea al interior de una misma entidad o entre entidades) y entre regiones 'distantes' (figura 3).³⁴

Por un lado, la mayor cantidad de personas jornaleras que se desplazan a una región diferente de la de residencia lo hacen dentro de la misma entidad. Los principales flujos se distinguen al interior de Michoacán, de las regiones Purépecha y Bajío hacia Lerma-Chapala; de la región Sur hacia la Centro en Guanajuato; y de Montañas hacia Sotavento y Papaloapan en Veracruz. Por otro lado, los flujos más distantes entre regiones se tratan de aquellos que conectan entidades del sur del país con el norte, por ejemplo, de la región Mixteca en Oaxaca hasta Ensenada en Baja California; de La Montaña en Guerrero a Centro-Norte en Sinaloa; y de Tuliá Tseltal Chol en Chiapas y Montañas en Veracruz a Gran Desierto en Sonora.

³³ Para la región Metropolitana de Aguascalientes el dato de pobreza de población jornalera agrícola no está disponible, por lo que el flujo proveniente de Zacatecas no se incluye en este párrafo.

³⁴ Los flujos entre regiones vecinas o 'cercanas' se tratan de desplazamientos entre regiones que comparten frontera o en los que no hay de por medio más de tres regiones entre el origen y el destino. Los flujos entre regiones 'distantes' son aquellos en los que los desplazamientos tienen origen en una entidad distinta a la de destino.

Figura 3. Origen-destino de los flujos, según tipo de conexión, México, 2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la medición de la pobreza en los municipios de México, 2020.

Nota: solo se consideraron los flujos de población que contaron con precisión estadística al considerar un coeficiente de variación menor o igual al 25%. El tamaño de los círculos refiere al flujo de personas (número) en esa región; el color, a la situación de pobreza.

Entre regiones vecinas o 'cercanas'

Los flujos de este tipo se generan por las áreas de influencia estatal-regional en el bajío, al este, y al oeste del país. En la vertiente del Pacífico, se identifican al interior de Nayarit y al noroeste de Michoacán; en el Golfo, en varias regiones de Veracruz; y en bajío en Guanajuato y Zacatecas.

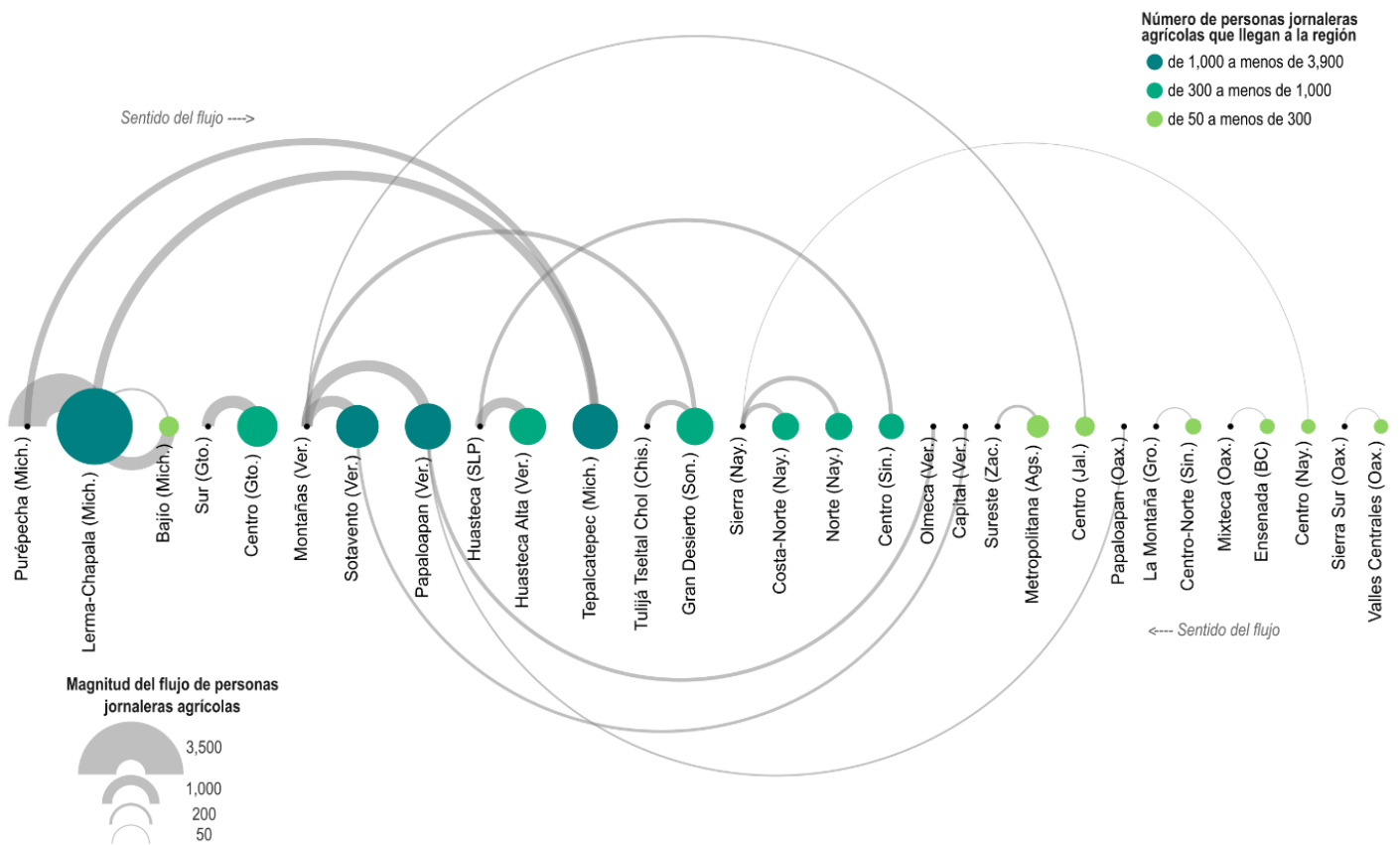
En Nayarit los patrones de los desplazamientos van de este a oeste. Las personas jornaleras agrícolas salen de la región Sierra hacia Norte, Costa Norte y Centro. En la región de origen 83.6 % de su población jornalera agrícola estaba en situación de pobreza, los municipios que la conforman son los que presentaron mayores porcentajes de población indígena de la entidad (entre 28 % y 93 %) y fueron los únicos de la entidad clasificados como rurales.³⁵

Referente al noroeste de Michoacán, la dinámica de flujos que se genera es singular, debido a que se distinguen múltiples conexiones, algunas de ellas bidireccionales, entre las cuatro regiones involucradas, además de que aquí se distingue la primera y tercera región con más personas jornaleras agrícolas recibidas. Por ejemplo, la región Purépecha conecta con Lerma-Chapala (el mayor flujo de población jornalera agrícola de los 23 identificados) y con Tepalcatepec, la dirección de estos flujos es de este a oeste. A su vez, Lerma-Chapala establece vínculos de ida y vuelta con Bajío y emite flujos hacia Tepalcatepec. De todas estas conexiones, las que llegan a Lerma-Chapala son de las pocas con destino a una región con mayor población jornalera en situación de pobreza, ya que el porcentaje en ella es de 62.7 %, en Bajío 56.2 % y en Purépecha 57.4 %.

Veracruz representó un nodo regional destacado ya que se trató de la entidad al este del país que recibió más vínculos y cantidad de personas jornaleras agrícolas (figura 4). Debido a la configuración y aspectos geográficos de la entidad como el clima, el suelo y otros recursos, se posibilita la práctica de la agricultura en prácticamente todo el territorio. Así, recibe flujos en tres regiones los cuales tienen dirección oeste a este y provienen de otras regiones de la entidad, de San Luis Potosí y de Oaxaca. Las regiones receptoras son Huasteca Alta al norte, Sotavento al centro y Papaloapan al centro-sur. Aunque los porcentajes de población jornalera en situación de pobreza de las regiones receptoras oscilan entre 61 % y 71 % son más bajos que aquellas donde se originan los viajes (rondan entre 76.8 % y 85.1 %).

³⁵ Categoría asignada con base en la tipología municipal elaborada por el CONEVAL a partir de variables demográficas, económicas, sociales y de infraestructura. Este indicador forma parte de la Plataforma para el Análisis Territorial de la Pobreza (CONEVAL, 2023).

Figura 4. Número de personas jornaleras recibidas, según región, México, 2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la medición de la pobreza en los municipios de México, 2020.

Nota: solo se consideraron los flujos de población que contaron con precisión estadística al considerar un coeficiente de variación menor o igual al 25%.

Además de emitir los dos flujos más destacados en cuanto a personas jornaleras que se desplazan hacia Veracruz, Huasteca en San Luis Potosí y Montañas en Veracruz presentaron la mayor cantidad de personas jornaleras que trabajan y residen en la misma región a nivel nacional. En estas dos regiones el porcentaje de población jornalera agrícola en situación de pobreza se situó alrededor de 85%. Ambas se conforman por 77 municipios, de los cuales en 29 había por lo menos 44 % de población indígena.

Finalmente, también se distinguieron varios flujos particulares de distintas proporciones, de Sur a Centro en Guanajuato, de Sureste en Zacatecas a Metropolitana en Aguascalientes y de Sierra Sur a Valles Centrales en Oaxaca. Los dos últimos son flujos menores a 250 personas jornaleras agrícolas. De

estos tres flujos, la población jornalera agrícola en situación de pobreza de las regiones de origen osciló entre 55 % y 86 %.

Debido a que todos los flujos descritos en esta sección son definidos como cercanos (12 regiones de origen en este caso), la accesibilidad terrestre debe ser adecuada para que se realicen los desplazamientos. En ese sentido, y al analizar los datos del Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP),³⁶ en 8 regiones (noroeste de Michoacán, sur de Guanajuato, sur Zacatecas, este de San Luis Potosí y centro de Veracruz) entre el 60 % y 97 % de sus localidades tenían alto o muy alto GACP; no obstante, en las regiones de Papaloapan y Sierra Sur en Oaxaca y Sierra en Nayarit al menos 50% de sus localidades tenían un GACP bajo o muy bajo.

Entre regiones 'distantes'

Estos seis flujos establecen vínculos con regiones más alejadas entre sí, los patrones de desplazamiento indican movimientos sur-norte, provenientes de la zona limítrofe de Guerrero y Oaxaca, del norte de Chiapas, del centro de Veracruz y del este de San Luis Potosí. Las zonas de destino presentaron menores porcentajes de pobreza que las de origen, ya que en las regiones de origen los porcentajes de población jornalera agrícola en situación de pobreza fueron de entre 81 % y 94 %. Los principales destinos se tratan de Sonora y Sinaloa, aunque se reconocen desplazamientos hacia Baja California y Jalisco, con valores de pobreza de entre 35 % y 45 %.

En 1 de cada 3 municipios que conforman las zonas de origen por lo menos 69 % de su población era indígena. Aunque en La Montaña en Guerrero y Tulijá Tseltal Chol en Chiapas registraron 68.4 % y 100 % de sus municipios con esta característica, respectivamente.

Referente a los flujos sur-norte, los más cuantiosos arriban a la región de Gran Desierto en Sonora, en la que tradicionalmente se cultivan productos relacionados con la agricultura mediterránea. En todos los municipios que la conforman predominan las actividades primarias y secundarias, además de ser tipo interfase (el único rural según la Tipología de municipios del CONEVAL, fue Tubutama). Esta región tuvo porcentajes de población jornalera agrícola en situación de pobreza de 42.6 %. Las personas que llegan aquí provienen de las regiones Montañas en Veracruz y Tulijá Tseltal Chol en Chiapas, en

³⁶ Para más información, consultar el Grado de accesibilidad a carretera pavimentada para 2020 del CONEVAL, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx

las que 84.5 % y 94 % de la población jornalera agrícola estaba en situación de pobreza, respectivamente.

Sinaloa también representó un punto de atracción para las personas jornaleras agrícolas, en particular la región de Centro y Centro-Norte. En conjunto se constituyen por 10 municipios en los que predominan las actividades económicas primarias. El origen de los flujos se trató de La Montaña en Guerrero (sur-norte) y Huasteca en San Luis Potosí (este-oeste). En estas dos regiones por lo menos 8 de cada 10 personas jornaleras agrícolas estaban en situación de pobreza.

Reflexiones finales

La población trabajadora agrícola es uno de los grupos de población con los ingresos más bajos, y que realiza una de las actividades económicas de mayor desgaste físico, en condiciones de vida más precarias; sin embargo, es la población jornalera agrícola la que se encuentra en una situación de mayor pobreza. Ahí radica la importancia de atender a este grupo de población.

En este grupo poblacional se incrementa la vulnerabilidad debido a que la mayoría reside en el ámbito rural con todas las implicaciones que esto conlleva; como la baja disponibilidad y accesibilidad a servicios y la falta de empleos. De igual forma, la mayoría son personas indígenas cuyas condiciones de vida históricamente han sido las de mayor rezago social, aunado a su condición migrante.

Una característica intrínseca de la población jornalera agrícola es la movilidad, sus constantes desplazamientos hacia las zonas de empleo agrícola configura flujos de distintas magnitudes a regiones específicas del país, que muestran patrones regionales norte-sur, e intrarregionales que permiten identificar la desigualdad territorial.

Por las particularidades que presenta la población jornalera agrícola es necesario mantener y fortalecer los instrumentos que posibiliten captar información suficiente para conocer la dinámica socioeconómica de este grupo de población, y así contar con la evidencia para el diseño e implementación de políticas públicas diferenciadas.

La medición de pobreza multidimensional del CONEVAL provee información específica de las condiciones de vida de la población jornalera agrícola, en tres espacios analíticos: bienestar económico (efecto de las transferencias gubernamentales, políticas económicas); derechos sociales (efecto en el acceso a la salud, vivienda, educación); y, el contexto territorial (políticas regionales).

Los resultados del análisis sobre la situación de los jornaleros agrícolas en México revelan una serie de desafíos críticos en términos de bienestar, seguridad social y condiciones laborales; por lo que a continuación se proponen algunas acciones para mejorar las condiciones de vida y trabajo de este grupo.

Fortalecimiento de la seguridad social y prevención de riesgos laborales

Implementar políticas que garanticen el acceso de los trabajadores y subordinados agrícolas a la seguridad social, incluyendo servicios de salud y protección contra accidentes laborales que pueden provocar incapacidad temporal o permanente, e incluso la muerte.

Crear y fortalecer la coordinación institucional y la sinergia de los programas gubernamentales para garantizar el acceso de la población jornalera agrícola a un trabajo digno, con respeto a los derechos laborales, condiciones de seguridad y previsión social; y en condiciones de equidad, justicia y legalidad; lo que en conjunto permita el desarrollo individual, familiar y comunitario en sus lugares de origen, destino y tránsito.

Asimismo, se deben ampliar los programas de prevención y atención a riesgos laborales en el sector agropecuario. Invertir en la formación y creación de ambientes de trabajo más seguros puede ayudar a reducir la incidencia de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo.

Erradicación del trabajo infantil

Eliminar el trabajo infantil también implica el desafío de incluir a los hijos e hijas de jornaleros agrícolas en las estadísticas nacionales por medio de encuestas que permitan dar seguimiento a las condiciones de vida de esta población vulnerable. Esto significa evaluar su acceso a los servicios básicos y los efectos en su alimentación nutritiva y de calidad, salud, educación y perspectivas futuras, considerando además el respeto, la protección y la garantía de sus derechos humanos.

Asimismo, es crucial diseñar y fortalecer políticas y programas que prevengan y erradiquen el trabajo infantil en el sector agrícola, colaborando con instituciones educativas y programas de apoyo para garantizar que los niños accedan a una educación y desarrollo adecuados en lugar de trabajar tomando en cuenta sus condiciones de migración y etnicidad. La erradicación del trabajo infantil en el país, especialmente para esta población, es fundamental, ya que los jornaleros agrícolas enfrentan factores que aumentan su vulnerabilidad a la pobreza en comparación con otros grupos de población.

Es esencial hacer un llamado a los diferentes niveles de gobierno, a la sociedad y a las organizaciones civiles para garantizar el acceso efectivo a la educación, la seguridad social y el trabajo en condiciones justas, eliminando así la explotación infantil en el trabajo.

Coordinación interinstitucional

Establecer una instancia intersectorial para coordinar las políticas y programas sociales relacionados con los jornaleros agrícolas. Esta coordinación debe incluir a las Secretarías del Trabajo y Previsión Social, Educación, Salud y Agricultura, y a la sociedad civil y academia, para asegurar una implementación efectiva y coherente de las políticas.

Bibliografía

Cámara de Diputados LXIII Legislatura. (2015). Jornaleros Agrícolas en México, Antecedentes, Políticas Públicas, Tratados Internacionales, Causas y Efectos del Problema, Iniciativas y Opiniones Especializadas. Dirección General de Servicios de Documentación Información y Análisis. <https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ISS-78-15.pdf>

CEDRSSA (Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria). (2019). Reporte: jornaleros en México. Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México. http://intra.cedrssa.gob.mx/files/b/13/21Jornaleros_agricolas.pdf

CESOP (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública). (2019). Jornaleros agrícolas migrantes y seguridad social. Documento de trabajo 310.

CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). (2023). Medición de pobreza, 2022: notas técnicas. Ciudad de México: CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx

CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). (2023). Plataforma para el Análisis Territorial de la Pobreza. Ciudad de México: CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Plataforma-Analisis-Territorial-de-la-Pobreza.aspx>

CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). (2023). Plataforma para el Análisis Territorial de la Pobreza: Tipología municipal. Ciudad de México: CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/PATP/2023/DoctoMet_Tipologia.pdf

CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). (2021). Nota técnica sobre el ingreso en el espacio del bienestar económico, 2018- 2020. Ciudad de México: CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Notas_pobreza_2020/Nota_tecnica_bienestar_economico_2018_2020.pdf

CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). (2021). Medición de la pobreza en los municipios de México, 2020. Ciudad de México: CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). (2021). Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) 2020. Ciudad de México: CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx

CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). (2019). Incidencia del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA). Estudio exploratorio con enfoque cualitativo. Ciudad de México: CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/PAJA.pdf>

CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). (2018). Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza. Ciudad de México: CONEVAL.

DOF (Diario Oficial de la Federación). (1970). Ley Federal del Trabajo (LFT). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf>

Flores, J.R.J. (2020). El trabajo jornalero agrícola: sus condiciones de precariedad en México y experiencias en la región latinoamericana para mejorar su acceso a la seguridad social. Cuadernos de Políticas para el Bienestar XII. Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Ciudad de México. <https://biblioteca.ciess.org/adiss/downloads/2300/ADISS2020-3339.pdf>

Gobierno Federal. (2011). Nota de actualización de población potencial y objetivo. Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA). Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/32259/N_PAJA_2011_1.pdf

Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2022). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2022, México. <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/>

Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2022). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2022: manual del entrevistador, México. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463904779.pdf

Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2021). Estadísticas a propósito del día del trabajador agrícola (15 de mayo), México. https://inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2016/agricola2016_0.pdf

Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2020). Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones 2019 (SINCO), México.

Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2020). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020, México. <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/>

Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2018). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018, México. <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>

Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2016). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016, México. <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2016/>

Sheinbaum, C. (2024.). 100 Pasos para la transformación. <https://claudiasheinbaumpardo.mx/wp-content/uploads/2024/03/CSP100.pdf>

Stabridis, O., y Salgado-Viveros, C. (2023). Efectos de género y etnicidad en la brecha salarial entre jornaleros agrícolas del noroeste mexicano. *Frontera Norte*, 35, 1-28. <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2339>